

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°23/2010

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 11 de Agosto del 2010

En Arica, a 11 días del mes de Agosto del 2010 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°23/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Jaime Arancibia, Javier Araya Cortés, Emilio Ulloa Valenzuela y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Marcela Palza Cordero, por estar en comisión de servicios.
- Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez, por estar en comisión de servicios.
- Concejala Sra. Patricia Fernández Araya, por estar en comisión de servicios.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010** (se adjunta CD):

- Acta Sesión Ordinaria N°20/2010
- Acta Sesiones Extraordinarias N°10 y N°11/010

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°10/2010 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA** (Certificado entregado según Memorándum N°223 de fecha 04 de Agosto del 2010)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 3) *APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL SERMUS (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Salud

- 4) *ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA PAGO DE DEUDA QUE EL MUNICIPIO MANTIENE POR CONCEPTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA SOBRE EL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE “EL LAUCHO” POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO DEL AÑO 2000 AL 30 DE JUNIO 2008, CONFORME AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
: Sr. Asesor Jurídico*

- 5) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CITELUZ CHILE, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°77/2010, DENOMINADA “ILUMINACIÓN ARTÍSTICA CON EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA CATEDRAL SAN MARCOS DE ARICA” CON UN MONTO DE \$64.489.812, IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Comisión Evaluadora

- 6) *INFORME DEL II TRIMESTRE: AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2010 CORRESPONDIENTE A LA I.M.A., DAEM, SERMUS Y SERMUCE (se adjunta CD)*

EXPONE : Sr. Director de Control

- 7) *PUNTOS VARIOS*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *Sr. Alcalde, antes de que comencemos con la sesión y como todos sabemos que han fallecido dos bomberos, uno falleció en un trágico accidente y el otro murió de muerte natural, yo quiero pedirle al Concejo que les rindamos un homenaje porque yo tuve la suerte de conocerlos y de trabajar con ellos; creo que es un sentir de toda la comunidad y del Cuerpo de Bomberos de Arica el deceso de estas dos personas, es por eso que sería muy importante que se hiciera*

llegar, por su intermedio Sr. Alcalde, las condolencias a las respectivas Compañías de Bomberos como también a sus familiares.., bueno, con todo respeto le solicito al Concejo un minuto de silencio.

Seguidamente se procede a efectuar un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Juan Antonio Zalaquet Borella, Q.E.P.D., y del Sr. Gino Rossi Granara, Q.E.P.D.

DESARROLLO DE LA SESION

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...

Sres. Concejales, antes de comenzar con el desarrollo de la Tabla, el Sr. Alcalde me ha pedido hacer una intervención...

Sr. ALCALDE...*sí, lo que pasa es que ustedes me aprobaron un viaje que tengo que hacer el día 15, ¿se acuerdan?, por quince días a Paris – Francia, entonces, como me llegó el calendario donde señala que la visita es a varios países, lo único que quiero es que se modifique el Acuerdo, o sea, que quede en los mismos términos pero que se agregue que no sólo es a un país sino que son varios países, por qué, porque después voy aparecer con un pasaje en otro lado y después van a decir “..pero, cómo, si era para acá..”...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*bien, Sres. Concejales, el tema es modificar el Acuerdo N°234/2010 en sentido de que la comisión es en varios países de Europa, ¿hay alguna objeción, Sres. Concejales?.., no habiendo objeciones, somete a votación el tema; los Concejales que estén por aprobar que levanten su mano por favor.., se aprueba por unanimidad...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°249/10

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°234/2010, DEL 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DON WALDO SANKAN MARTINEZ PARA QUE VIAJE A LA CIUDAD DE PARIS – FRANCIA, DURANTE

LOS DIAS 14 AL 31 DE AGOSTO, INVITACIÓN HECHA POR LA CÁMARA FRANCO-CHILENA, CON EL OBJETO DE CONOCER LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, EQUIPAMIENTOS Y PROCESOS DE GESTIÓN DE ENERGIA QUE INCLUYE, ADEMÁS, EL VIAJE A VARIOS PAISES DE EUROPA.

**

1) APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010

- **Acta Sesión Ordinaria N°20/2010**
 - **Acta Sesiones Extraordinarias N°10 y N°11/010**
-

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)... bien, ahora empezamos a tratar los puntos establecidos para la sesión de hoy día y el Punto N°1 es la aprobación de las siguientes Actas del Concejo Municipal:

➤ **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20 EL 14/07/2010**

Esta sesión fue presidida por el Sr. Alcalde y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia; estuvieron todos los Concejales presentes y actuó como Secretario del Concejo Municipal don Carlos Castillo Galleguillos. Los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°20/2010, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde.

➤ **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 EL 13/07/2010**

Esta sesión fue presidida por la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia; estuvo ausente el Sr. Alcalde y actuó como Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos. Los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°10/2010, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde.

➤ **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11 EL 15/07/2010**

Esta sesión fue presidida por el Sr. Alcalde y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia; estuvieron todos los Concejales presentes y actuó como Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos. Los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°11/2010, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde.

Las votaciones tomadas quedan reflejadas en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°250/10

Con la asistencia de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

➤ APROBAR POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20/2010 DEL 14/07/10
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10/2010 DEL 13/07/10
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11/2010 DEL 15/07/10

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°10/2010 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR, Secretario Comunal de Planificación... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días., las modificaciones presupuestarias que se presentan para su aprobación corresponden básicamente a lo siguiente:

I MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS – ARICA

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
13.03	"De Otras Entidades Públicas"	\$79.669.000	
31.02.999.111	"PMU, Pintado Vías de Evacuación II Etapa, Arica"		\$ 4.074.000
31.02.999.112	"Proyecto FRIL, Construcción de Aceras Circuito Deportivo Interior Canchas Menores Estadio Carlos Dittborn, Arica"		35.088.000
31.02.999.113	"Proyecto FRIL, Construcción de Muro de Contención y Muretes en Sector Cancha N°6 y Adyacente Ex - bloquera, Estadio Carlos Dittborn, Arica"		40.507.000
	TOTALES	\$79.669.000	\$79.669.000

Con el Título I se aumenta la Partida de Ingresos 13.03 "De Otras Entidades Públicas" en M\$79.669, que es el reconocimiento de mayores ingresos provenientes del Programa Mejoramiento de Espacios Urbanos, y se aumentan las siguientes Partidas: 31.02.999.111 "PMU, Pintado Vías de Evacuación II Etapa, Arica" en M\$4.074; 31.02.999.112 "Proyecto FRIL, Construcción de Aceras Circuito Deportivo Interior Canchas Menores Estadio Carlos Dittborn, Arica" en M\$35.088 y 31.02.999.113 "Proyecto FRIL, Construcción de Muro de Contención y Muretes en Sector Cancha N°6 y Adyacente Ex - bloquera, Estadio Carlos Dittborn, Arica" en M\$40.507...

I TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
31.02.999.111	"PMU, Pintado Vías de Evacuación II Etapa, Arica"	\$ 13.702.000	
31.02.999.112	"Proyecto FRIL, Construcción de Aceras Circuito Deportivo Interior Canchas Menores Estadio Carlos Dittborn, Arica"	17.195.000	
31.02.999.113	"Proyecto FRIL, Construcción de Muro de Contención y Muretes en Sector Cancha N°6 y Adyacente Ex - bloquera, Estadio Carlos Dittborn, Arica"	9.579.000	
31.02.999.070	<u>Cuenta para Distribución</u>		\$40.476.000
	TOTALES	\$40.476.000	\$40.476.000

Con el Título II se hacen las modificaciones presupuestarias para cumplir con el aporte municipal destinados a los tres proyectos detallados anteriormente que son: "PMU, Pintado Vías de Evacuación II Etapa, Arica"; "Proyecto FRIL, Construcción de Aceras Circuito Deportivo Interior Canchas Menores Estadio Carlos Dittborn, Arica" y "Proyecto FRIL, Construcción de Muro de Contención y Muretes en Sector Cancha N°6 y Adyacente Ex - bloquera, Estadio Carlos Dittborn, Arica". El aporte municipal total para estos tres proyectos es de M\$40.476...

I MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DESDE LA SUB-SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
14.01	"Endeudamiento Interno"	\$377.296.687	
23.01.004	<u>"Prestaciones Previsionales"</u>		
<u>\$377.296.687</u>	TOTALES	\$377.296.687	\$377.296.687

Sr. ALCALDE...esto último es el dinero para pagar los 11 meses de indemnización que ya habíamos convenido la semana pasada y lo otro es la plata para la Generación de Empleo, es plata que ya está aprobada que la estamos distribuyendo.., no sé, ¿tienen alguna duda?...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Juan, en el tema de la indemnización corresponde al acuerdo que habíamos tomado la semana pasada...

Sr. ALCALDE...no, la verdad es que no tomamos el acuerdo porque había que hacer la modificación presupuestaria en el caso de los jubilados y nosotros nos comprometimos a que, si se aprobaba hoy día, íbamos a pagar el Viernes...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...claro, y que se pagaba en dos cuotas, una en Octubre y la otra en Enero...

Sr. ALCALDE...claro, pero eso es para la otra plata, es por el tema del desahucio y lo de ahora es para la indemnización de los 11 meses...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...ya, okey...

Sr. ALCALDE...ahora, lo del Título I, por M\$79.669, es la plata aprobada por el Gobierno Regional para los Programas de Generación de Empleo., se acuerdan que hubo una polémica, que no querían aprobarlos, bueno, los aprobaron por tres meses y mandaron esta plata y los del Título II es una plata que está aprobada en el presupuesto y que corresponde al aporte municipal a esos Programas de Generación de Empleo...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)... bien, ¿alguna otra consulta, Sres. Concejales?.., no habiendo más consultas someto a votación las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°10/2010:

Los Sres. Concejales que estén por aprobar el Título I por la suma de M\$79.669, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde.

Los Sres. Concejales que estén por aprobar el Título II por la suma de M\$40.476, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde.

Los Sres. Concejales que estén por aprobar el Título III por la suma de \$377.296.687, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°251/10

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2010, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$79.669 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES

DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS, ARICA, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA INGRESOS:

13.03 "De Otras Entidades Públicas" en M\$79.669

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS GASTOS:

31.02.999.111 "PMU, Pintado Vías de Evacuación II Etapa, Arica" en M\$4.074

31.02.999.112 "Proyecto FRIL, Construcción de Aceras Circuito Deportivo Interior Canchas Menores Estadio Carlos Dittborn, Arica" en M\$35.088

31.02.999.113 "Proyecto FRIL, Construcción de Muro de Contención y Muretes en Sector Cancha N°6 y Adyacente Ex – bloquetera, Estadio Carlos Dittborn, Arica" en M\$40.507

Estos mayores ingresos, por la suma de M\$79.669 provenientes del Programa Mejoramiento de Espacios Urbanos, son para financiar los Programas de Generación de Empleo con financiamiento compartido IMA – GORE, durante el período comprendido entre los meses de Julio a Septiembre del año 2010 y que benefician a 134 familias de escasos recursos.

ACUERDO N°252/10

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2010, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$40.476 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DESMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

31.02.999.070 "Cta. P/Distribución" en M\$40.476

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

31.02.999.111 "PMU, Pintado Vías de Evaluación II Etapa, Arica" en M\$13.702

31.02.999.112 "Proyecto FRIL, Construcción de Aceras Circuitos Deportivo Interior Canchas Menores Estadio Carlos Dittborn, Arica" en M\$17.195

31.02.999.113 "Proyecto FRIL, Construcción de Muro de Contención y Muretes en Sector Cancha N°6 y Adyacente Ex – Bloquetera, Estadio Carlos Dittborn, Arica" en M\$9.579

Este traspaso de disponibilidad por la suma de M\$40.476 es para financiar el aporte de la Municipalidad de Arica para los Programas de Mejoramiento Urbano y Proyectos FRIL por el período comprendido entre los meses de Julio a Septiembre del 2010 y que beneficia a 134 familias de escasos recursos.

ACUERDO N°253/10

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2010, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$377.296.687 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DESDE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, SUBDERE,, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESO:

14.01 "Endeudamiento Interno" en \$377.296.687

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

23.01.004 "Prestaciones Previsionales" en \$377.296.687

Este reconocimiento de mayores ingresos por la suma de \$377.296.687, provenientes desde la SUBDERE, es por concepto de solicitud de anticipo de la Participación del Fondo Común Municipal, Artículo 1° de la Ley 20.387, retiro voluntario de funcionarios municipales.

3) **APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL SERMUS**

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Director Servicio Municipal de Salud... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bueno, primero que nada quiero aclarar que, como ustedes saben, nosotros no estamos en el porcentaje 80 – 20 en el tema de la dotación nuestra como SERMUS y con estas bases vamos, justamente, a equilibrar ese porcentaje y vamos a quedar en el porcentaje del 80% en la gente de la dotación que está a Plazo Fijo Indefinido, y 20% a Plazo Fijo...

Sr. ALCALDE... colegas, esto parte porque nos traspasaron, en algún momento, la gente del Consultorio SAPUNAR y, obviamente, en el SAPUNAR no hay nadie de Planta, son todos traspasos que tenemos a Contrata, por lo tanto, con ese Consultorio estamos excedidos desde hace hartos años, desde que traspasaron el SAPUNAR, del 20% a Contrata en Salud, entonces, parte de las cosas que nos sugirió la Contraloría, en su momento, fue que teníamos que llamar a concurso de Planta para poder llenar esos cargos del SAPUNAR y ahí nos va a bajar el porcentaje a Contrata...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... a ver, yo tengo una consulta., yo me imagino que esto es para la gente que está trabajando, o sea, lo ideal es que postulen ellos mismo, ¿es así o no?...

Sr. ALCALDE... bueno, se supone que a un concurso puede postular cualquier persona pero, por la experiencia que se requiere para trabajar en un Consultorio donde no cualquier persona puede trabajar, lo ideal para nosotros sería que la misma gente se quedara; es lo mismo que el concurso de la Municipalidad, que para nosotros lo ideal es que la gente que

trabaja de Policías de Aseo y de chóferes por años ocupe la Planta, ése es el objetivo y, bueno, eso hay que irlo viendo, que queden adentro del concurso, que no queden afuera, o sea, la idea es ésa pero formalmente a un concurso público puede postular cualquier persona...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...okey., producto de eso me llama la atención, por ejemplo, que en la “Letra C): Factor a Evaluar” le den tan poco puntaje a los estudios, llámese cursos de capacitación o postítulo., ¿cuando ustedes hablan de cursos de capacitación no se refieren a los años de su currículum profesional?, por ejemplo, un médico: seis años; una enfermera: cinco años, ¿o no?...

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO...no, nosotros internamente tenemos una carrera funcionaria y nuestros funcionarios todos los años, como mínimo, hacen 40 horas de capacitación, o sea, todo está mezclado, está mezclado eso, lo que es la carrera funcionaria más la capacitación que la gente hace por fuera; hay gente que tiene maestría, tiene diplomado, pero está dentro de lo que corresponde a las bases que nosotros estamos haciendo, o sea, son bases públicas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...¿y los porcentajes están determinados?...

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO...exacto., y eso pasa por la Asesoría Jurídica y pasa por la Contraloría Municipal y ellos hacen la revisión de esto...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya., ahora, ¿el porcentaje de la experiencia laboral está determinado o lo están determinando ustedes?...

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO...no, eso está determinado, si hay modelos para hacer este tipo de bases...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...o sea, prácticamente la persona que tenga la experiencia va a ganar porque es casi la mitad del puntaje...

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO...claro...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ahora, en la ponderación porcentual aparece un 65% por antecedentes curriculares y experiencia y capacitación y en entrevista personal un 35%, lo que da un 100%, pero donde dice “antecedentes curriculares” y

después “experiencia y capacitación” no aparece qué porcentaje es de ese 65%, si tiene un 30% en “antecedentes curriculares” o un 35% en “experiencia y capacitación”, ahí no se especifica y yo pienso que sería importante que eso debiera quedar clarito antes, o sea, cuánto se le va a dar a “antecedentes curriculares” y cuánto a “experiencia y capacitación”...

La explicación a la inquietud del Concejal Ulloa la aclara una funcionaria del SERMUS pero no se transcribe porque habla sin micrófono.

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO... *¿tienen alguna otra observación?...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *no, porque ya está hecha y corregida...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)... *bien, al no haber observaciones, someto a votación de los Sres. Concejales la aprobación de la Bases del Concurso Público del SERMUS; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°254/10

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS “BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ARICA, AÑO 2010, DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 4) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA PAGO DE DEUDA QUE EL MUNICIPIO MANTIENE POR CONCEPTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA SOBRE EL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE “EL LAUCHO” POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO DEL AÑO 2000 AL 30 DE JUNIO 2008, CONFORME AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**
-

Sr. ALCALDE... *a ver, antes de que exponga Sebastián, yo quiero aprovechar de presentar a Héctor Arancibia quien está*

asumiendo como nuevo Asesor Jurídico de la Municipalidad; Héctor fue por muchos años el Abogado de Bienes Nacionales y, bueno, se los presento para que lo conozcan...

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIÉRREZ, Abogado de Asesoría Jurídica...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., respecto a este tema debo manifestar que mediante Resolución Exenta el Director Regional Tesorero de la Tesorería Regional de Arica y Parinacota otorga a la Municipalidad de Arica una forma especial de pago respecto de la deuda correspondiente a renta y tarifa de concesión marítima, la que asciende a 4.997,9345 UTM, en el sentido de que ésta podrá ser pagada en doce cuotas de la manera que en dicho documento se describe...*

Sr. ALCALDE...*perdón..., en plata chilena cuánto es...*

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...*a ver, don Benedicto, ¿me podría asistir acá según el documento que me entrega?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, mientras la Asesoría Jurídica saca la cuenta ahí, yo quiero hacer mención a los Sres. Concejales que este punto que se está tratando fue el que en alguna oportunidad la Comisión de Turismo y Relaciones Internacionales abordó con la problemática de algunas concesiones marítimas que estaban a cargo de la Municipalidad y que en el caso de ésta, por ejemplo, el Municipio debía cancelar una cantidad muchísimo inferior a lo que en realidad el arriendo que se le dio se estaba ganando porque, me parece, que nosotros estábamos pagando casi \$800.000 mensuales y en su oportunidad fue arrendado por algo así como \$150.000, o sea, habían casi \$600.000 de pérdida mensuales...*

Sr. ALCALDE...*a ver, ésta es una deuda que efectivamente tiene que ver con el "Océano Azul", que es el restaurant que está hacia el sur de El Laucho; es una deuda que viene desde el 1° de Enero del año 2000 al 30 de Junio del año 2008, ése es el período de la deuda, y, como decía Javier, la deuda se genera, básicamente, porque la Municipalidad no paga la concesión marítima pero el detalle importante era que estábamos arrendando, en ese período, ese local en \$140.000 mensuales aproximadamente y nosotros pagábamos casi \$800.000 mensuales de concesión marítima, entonces, no sé quién hizo ese negocio pero, imagínense, a nosotros nos pagan \$140.000 y nosotros pagamos \$800.000...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pucha, medio negocio...*

Sr. ALCALDE...*claro, medio negocio.., entonces, lo que hicimos nosotros fue entregar el local, se lo entregamos a la Gobernación Marítima para que ellos hagan el negocio directamente y que el tipo que esté ahí pague lo que vale; bueno, eso es lo que hicimos pero ésa es la deuda y está la alternativa de pagarla en cuotas, que es lo que pedimos, le lloramos la carta a la Tesorería, que no teníamos plata, entonces, nos dice que podemos pagar una cuota y un pié de 416 UTM y once cuotas iguales, o sea, le sacamos doce cuotas...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*Sr. Alcalde, la deuda son \$228.081.144...*

Sr. ALCALDE...*imaginense, debemos M\$228.000 en ocho años...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, sería importante destacar que, una vez finalizado este proceso, nos quedaría solamente abordar el tema de “La Grilla” que está en una situación muy parecida a ésta y que también durante el período ha provocado una cantidad de deuda en contribuciones...*

Sr. ALCALDE...*claro.., al final, nosotros somos de la política de que los terrenos de la Gobernación Marítima y los locales los administren directamente ellos, que ellos liciten, que ellos cobren y que ellos se hagan cargo del tema y no nosotros porque, al final, estamos perdiendo plata y nos estamos endeudando...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, me informan de la Dirección de Turismo que mañana se hace entrega a la Gobernación Marítima lo de “La Grilla”...*

Sr. ALCALDE...*claro, “La Grilla” igual se la entregamos a la Gobernación Marítima, que ellos hagan el negocio, no nos interesa perder plata, ¿cierto?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, la verdad es que es tanta la plata que nos hace falta en la Municipalidad para hacer otras cosas, sobre todo en la parte social, para estar pagando esta cantidad de plata, entonces, mi pregunta es si es obligación pagar esta deuda o si existe otra posibilidad de solucionar este problema...*

Sr. ALCALDE...*mira, lo que yo no sé, y ahí los Abogados no me han dicho nada, si en esto hay prescripción.., se supone que hay una deuda del año 2000 y todo lo demás, ¿pero no son cinco años de prescripción?, eso sería importante saberlo porque podríamos pagarle de cinco años para adelante nomás...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...pero, Sr. Alcalde, quién hizo estos contratos, eso sería importante saberlo...

Sr. JAIME ARANCIBIA...eso es importante, yo también lo iba a preguntar...

Sr. ALCALDE...bueno, esto es del año 2000, hay que ver quién estaba el 1º de Enero del año 2000, yo no lo sé...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Alcalde, esto es una punta de otros casos que vimos en la Comisión de Turismo, recordemos que La Lisera estaba siendo concesionada por el valor de una UTM y nos encontramos con los casos de que había subarriendo de escaleras y ese tipo de cosas por más de un millón de pesos...

Sr. ALCALDE...claro, claro., ahí hay que actualizar los valores, incluido el Mercado Central, por ejemplo, donde pagan \$15.000 mensuales...

Sr. JAIME ARANCIBIA...Sr. Alcalde, con respecto a lo que estamos hablando aquí, yo creo que en esto hay culpas compartidas entre ellos que no cobraban y la Municipalidad que no haya regularizado esa deuda; yo creo que Jurídico tendría que averiguar cuál es la forma de rebajarla o hablar a otro nivel para que se pueda rebajar esa deuda, si yo no creo que sea tan así, que vamos a pagar por pagar los M\$200.000 y tantos, no, yo creo que hay que seguir luchando y, bueno, al final decir que en realidad no se pudo, pero ahora no podemos llegar y decir “..oye, paguemos nomás, aunque sea en cuotas..”, no, primero tiene que haber un estudio de Jurídico, que ese estudio se traiga al Concejo y el Concejo tomará la decisión...

Sr. ALCALDE...¿ustedes ya lo estudiaron o no?, ¿la deuda prescribe o no?...

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...bueno, tal como señalaba usted, tenemos que ver esa posibilidad...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...Alcalde, ¿me permite?...

Sr. ALCALDE...claro, por supuesto...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...buenos días Honorable Concejales., efectivamente, revisados los antecedentes hace media hora, pregunté por qué no se había alegado la prescripción, si los impuestos prescriben incluso para instituciones públicas; el tema es que la Municipalidad envió un

oficio ofreciendo el pago en cuotas y salió aceptado por la Tesorería...

Sr. ALCALDE...*y ahí se interrumpió la prescripción...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*exactamente, porque hay un reconocimiento de deuda y ha salido una resolución que acepta el pago en las doce cuotas, que es la forma que ustedes solicitaron...*

Sr. ALCALDE...*o sea, estamos listos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*nos entregamos nosotros mismos...*

Sr. ALCALDE...*claro..., bueno, entonces, no hay nada más que hacer...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, lo importante a destacar es que se está dando fin a todas estas situaciones y problemáticas que en su momento planteamos y que de una u otra manera nos van a desligar de todas estas cosas pendientes que teníamos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, esto que sirva como un tirón de orejas porque yo creo que no es tan fácil para nosotros como Municipalidad poder llegar y pagar estas cosas, cuando tenemos todo un equipo de Abogados que tienen todo el conocimiento como para haber recurrido a todas las instancias jurídicas y así haber evitado el pago de esta deuda, entonces, yo creo que hay que ser más acuciosos y estudiar en profundidad este tipo de cosas para no gastar los recursos municipales que van en beneficio de la parte social, que es lo más importante...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero, Emilio, la problemática no radica en el hecho de lo que estamos pagando hoy día, si la problemática se origina al momento de por qué se arrienda esta concesión que estaba entregada a la Municipalidad en valores inferiores a lo que nosotros estamos pagando en la misma Gobernación Marítima, si ése es el problema, o sea, hoy día estamos viendo el desenlace del caso, que estamos repactando una deuda con la Gobernación Marítima, pero la deuda se genera por otra cosa, o sea, la deuda se genera por la irresponsabilidad de arrendar en \$140.000 algo de lo que estamos pagando \$800.000, ése es el problema y qué nos deja esto de enseñanza, aunque me parece que no queda ninguna concesión marítima más, que no se haga más este tipo de negocios porque, al final, la persona que lo hizo nos dejó metido en un tremendo tete porque*

hoy día es difícil sacar tanta plata de las arcas municipales cuando puede servir para otras cosas...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero, Javier, en este caso no estamos buscando culpables hacia atrás ni mucho menos, eso lo hará el Alcalde, él determinará los sumarios internos que correspondan, pero ahora me gustaría, Sr. Alcalde, que nos aboquemos a lo que tenemos que pagar porque si empezamos a ver para atrás no vamos a terminar nunca; enfoquémonos a lo que dije denantes, que se haga un estudio jurídico, una investigación, y también una conversación con la gente de la Gobernación Marítima y, bueno, si hay que llegar a otra instancia, ya sea a Valparaíso o Santiago, hay que hacerlo; también hay que aprovechar a los parlamentarios de la zona para que nos puedan apoyar en este tipo de casos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*no, si la idea no es echarle la culpa a nadie, Jaime, la idea es que al momento de suscribir este tipo de contrato hay que ser un poquito más prolijo, a eso me refiero sin perseguir a nadie...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero no importa, caiga quien caiga, me da lo mismo, pero ahora enfoquémonos a esto...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sr. Presidente, yo creo que en los balances de fin de año tienen que figurar todas estas cuentas que están hace tanto tiempo y que no ha sido solucionado ni a favor ni en contra, entonces, yo creo que las administraciones que vayan asumiendo tienen que tomar asunto en esto y tratar de ver de dónde viene ese saldo a favor o en contra, pero tiene que solucionarse, no puede estar once, doce años figurando esto en el balance...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, cuando el Sr. Arancibia, el Asesor Jurídico, dijo que estas deudas pueden prescribir, yo quiero saber si usted, Sr. Alcalde, ¿va a caer en alguna sanción si no paga esto?, ¿si esto puede prescribir en tres o cinco años más?, o sea, retardar el pago en cinco años más de manera que esta deuda vuelva a prescribir...*

Sr. ALCALDE...*no, no creo porque nos pueden embargar, me imagino...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, pero estuvimos casi diez años sin pagar y no pasó nada y son dineros del Fisco...*

Sr. ALCALDE...*sí, pues...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...entonces, yo no sé con qué facilidad de repente vamos a pagar esta deuda y no sé quién nos está apretando o a usted lo van a meter preso o a nosotros, no sé., no sé, ésa es la idea que yo tengo, yo no tengo mucho conocimiento jurídico por eso pregunto...

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...Concejal, hasta lo que yo tengo entendido, hay una resolución que pone término a la concesión, es una resolución de la Gobernación Marítima, y en esa resolución se encarga a la Tesorería Regional el cobro de todo lo que se adeuda desde el año 2000 al año 2008 y como no había posibilidad de pagar el total de la deuda es que se ha buscado, según los documentos que tengo acá, esta forma de pago...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...pero, si existía la posibilidad jurídica de haber buscado la solución por otra vía, por qué se dijo tan fácilmente “..ya, paguemos..”, o sea, quién jurídicamente tomó la determinación de decir “..sí, tenemos las condiciones como para pagar, repactemos y paguemos..” cuando la deuda podía haber sido prescrita...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, yo le sugiero que retiremos el punto de la Tabla y usted pida una entrevista con la Gobernación Marítima para buscar a esto una solución porque nosotros tampoco contamos con medios para pagar., yo creo que aquí, y con todo respeto se lo digo a los Abogados, hubo un error de estudio de parte del Depto. Jurídico frente a este tema, ésa es mi impresión, pero si nosotros podemos sacar el punto de la Tabla para tener la posibilidad de conversar con la Gobernación Marítima, hagámoslo...

Sr. ALCALDE...no, con el Tesorero Regional...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...bueno, con el Tesorero y decirle que es una deuda que nosotros no podemos pagar en este momento porque no tenemos plata...

Sr. JAIME ARANCIBIA...ni tampoco hicimos negocio con eso...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...claro., entonces, yo propongo eso...

Sr. ALCALDE...¿y rebajas no se pueden pedir, condonaciones y cosas de intereses y multas?...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...Sr. Alcalde, ya se hicieron todas esas gestiones y, finalmente, se logró rebajar la deuda original, por lo tanto, en este rato estamos en un pié forzado...

Sr. ALCALDE...*y en cuánto se rebajó...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*yo no recuerdo la cifra porque estaba al margen de la Dirección de Administración y Finanzas pero éste era un monto mucho mayor pero, en todo caso, ya se hicieron todas las gestiones con la Tesorería, con la Gobernación Marítima, y algo que conversaba recién con el Sr. Arancibia es que estamos analizando la Ley de Rentas Municipales porque hay un Artículo que nos favorecería puesto que todo el pago de concesiones marítimas deben ser remitidas al presupuesto municipal, a la Municipalidad de Arica, pero eso lo tenemos que verificar y corroborar porque estaríamos pagando para después recuperar...*

Sr. ALCALDE...*entonces, si eso es así, vamos a pagar a la Tesorería y nos van a devolver la plata., ahí estaría más bonita la figura, pero eso tienen que chequearlo...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*eso es factible...*

Sr. ALCALDE...*¿pero estás seguro de eso, Benedicto?...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*bueno, eso está dentro de la Ley de Rentas Municipales y ahora lo vamos a verificar para asegurarnos e inclusive lo que paguen otros por concesiones marítimas debería ser de peculio municipal, o sea, para el ingreso del presupuesto municipal, para que no se mal entienda...*

Sr. ALCALDE...*pero cuál es la diferencia...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*no es lo mismo pero es para que suene más bonito...*

Sr. ALCALDE...*estás igual que Silvio que dice “..no es lo mismo pero es igual..”...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*Sr. Alcalde, ¿entonces, retiramos el punto de la Tabla?...*

Sr. ALCALDE...*sí, retiramos el punto de la Tabla para que la próxima semana nos aclaren cuánto rebajaron de la deuda, cuánto era y si es verdad que nos van a devolver la plata, que es un punto muy importante...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*bien, entonces, el punto se retira de la Tabla y se verá la próxima semana...*

5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CITELUZ CHILE, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°77/2010, DENOMINADA “ILUMINACIÓN ARTÍSTICA CON EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA CATEDRAL SAN MARCOS DE ARICA” CON UN MONTO DE \$64.489.812, IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR, Secretario Comunal de Planificación... Sres. Concejales, en esto estamos solicitando autorización para suscribir contrato con la Empresa CITELUZ que en el proceso de evaluación resultó ser la oferta más favorable para la ejecución del proyecto de iluminación artística de la Catedral San Marcos.

Respecto a las generalidades del proceso puedo informarles que se presentaron tres empresas:

- La Empresa AHIMCO Ingeniería y Construcción S.A. que en el proceso de apertura de la Propuesta quedó fuera de bases por no cumplir con lo establecido en el Artículo 11° de las mismas;
- La Empresa CITELUZ Chile, que es una empresa que ofertó la ejecución de los trabajos por la suma de \$54.193.119 más IVA; y
- La Empresa SCHREDER Chile S.A. que ofertó la ejecución de los trabajos por un valor de \$58.596.828 más IVA.

Entonces, fueron éstas dos últimas empresas, CITELUZ Chile y SCHREDER Chile, que continuaron en el proceso de Licitación y se evaluaron de estas propuestas cinco aspectos específicos de la misma: la experiencia, es decir, la cantidad de proyectos similares que ambas empresas hubiesen ejecutados; el plazo de ejecución de las obras; el valor ofertado, la capacidad económica de cada una de las empresas y un quinto criterio que se introdujo también que es la evaluación del diseño que ambas proponían.

Las ponderaciones están en el informe que se entregó a cada uno de ustedes y resultó ser que la Empresa CITELUZ Chile obtuvo los 100 puntos en cuatro de los cinco ítems a evaluar, excepto en el ítem capacidad económica en donde la que obtuvo los 100 puntos fue la Empresa SCHREDER Chile. Acá corresponde aclarar que la capacidad económica de ambas empresas es tremenda, son empresas que están por sobre los 2.000 millones

de pesos en capitales activos y, en consecuencia, el hecho de que una haya obtenido más punto que la otra es porque acreditó más capacidad económica nomás, pero la capacidad económica de ambas es tremenda, son empresas con presencia internacional...

Sr. ALCALDE...*disculpa.., de dónde son estas empresas...*

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...*a ver, éstas son empresas que tienen presencia multinacional; CITELUZ, que es una empresa subsidiaria de CITELUM, la empresa francesa, tiene la ejecución de trabajos en Europa, tiene presencia en Latinoamérica, está en Brasil, en México y ahora en Chile y SCHREDER Chile también es una empresa europea que vende productos por todo el mundo...*

Sr. ALCALDE...*creo que es una empresa belga...*

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...*sí, SCHREDER es belga y distribuye productos eléctricos a nivel mundial, de hecho SCHREDER Chile es la que proveyó las luminarias para el alumbrado público de la Avda. Beretta Porcel, entre otras provisiones que ha efectuado a la Municipalidad...*

Sr. ALCALDE...*y cuál es la más barata...*

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...*la más barata es la Empresa CITELUZ Chile que, como decía, es la empresa que resultó tener los 100 puntos en los cuatro ítems evaluados, entre ellos la oferta económica, hizo una oferta por \$54.193.119, valor neto, mientras que SCHREDER Chile hizo una oferta por \$58.596.828, valor neto; eso explica el por qué se solicita la aprobación del Concejo.., a ver, acá tengo los valores con impuesto incluido...*

Sr. ALCALDE...*perdón.., cuánto se demoran en hacer esto...*

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...*a ver, CITELUZ Chile se demora 30 días en ejecutar las obras, mientras que SCHREDER ofertó un plazo de 40 días...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*don Juan, ¿ésta es obra vendida?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...*sí, es obra vendida, incluye la ejecución del proyecto lumínico más todas las instalaciones eléctricas necesarias y es llave en mano, obra vendida, es decir, todo el aprovisionamiento de los insumos más los trabajos corren por cuenta de la empresa...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, ¿pero los \$64.489.812 es con IVA incluido o no?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...*ese valor es con impuesto incluido; ésa es la suma que se solicita aprobar por parte del Concejo, que son \$64.489.812 con impuesto incluido...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya.., ¿y esto tendría que pagarse en forma inmediata o hay algún plazo fijado?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...*mire, después de terminadas las obras, tenemos un plazo de 30 días para cancelar de una sola vez los trabajos ejecutados, es decir, no se paga nada hasta que no esté entregado conforme, incluso tenemos un tiempo para ver cómo está funcionando todo y después de paga...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*y quién va a vigilar lo que va hacer esta empresa en la Catedral, ¿va a ser gente nuestra?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...*sí, hay una comisión técnica que está conformada, entre otros, por el Jefe del Depto. de Iluminación y Semáforos y él va a supervisar que se hagan tanto las obras eléctricas como después la puesta en servicio y pruebas a todo lo que es la iluminación.., hay una comisión técnica, conformada por personal municipal, por cierto, que va a estar vigilando la correcta ejecución y puesta en marcha del proyecto...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya.., y de dónde están saliendo los M\$64.000...*

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...*del presupuesto municipal, corresponde a una modificación presupuestaria que hicimos hace dos o tres sesiones atrás...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, eso lo aprobamos la semana pasada...*

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...*sí, fue la semana pasada y ahí se aprobó junto a la modificación presupuestaria donde llevamos a la Cuenta correspondiente los fondos para la ejecución de las obras en la Cancha N°3 del Estadio Carlos Dittborn...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, okey...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)... bien, ¿alguna otra consulta sobre el tema?.., no habiendo más consultas someto a votación la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa CITELUZ Chile por la Propuesta Pública N°77/2010 denominada “Iluminación artística con eficiencia energética para la Catedral San Marcos de Arica” que tiene un valor de \$64.489.812, IVA incluido; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°255/10

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CITELUZ CHILE, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°77/2010 DENOMINADA “ILUMINACIÓN ARTÍSTICA CON EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA CATEDRAL SAN MARCOS DE ARICA”, POR UN VALOR DE \$64.489.812, IVA INCLUIDO.

Sr. ALCALDE...Juan, ahí tienen que hacer los contratos rápido porque se supone que esto lo queremos inaugurar para el 18 de Septiembre...

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...así es...

Sr. ALCALDE...mira, si la empresa tiene 30 días para hacer las obras, como máximo tendrían que firmar el contrato el 16 de este mes y ya estamos a 11 de Agosto, o sea, en dos o tres días tienen que hacer los contratos y todo lo demás para inaugurar la obra el 18 de Septiembre, si éste es un aporte al bicentenario por parte de la Municipalidad.., Sebastián, ahí tienen que hacerla cortita para ver todo este asunto rápidamente...

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...Alcalde, no hemos perdido de vista esos detalles.., Alcalde, ¿me permite una pequeña observación?...

Sr. ALCALDE...sí, claro...

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR... bueno, como esto ya fue aprobado, es del caso mencionar, y lo digo ahora para que no hubiese influido en la aprobación de esto, que la Empresa CITELUM, que es la filial de la CITELUZ que va a ejecutar estos trabajos, ejecutó la iluminación artística de la Torre Eiffel en Paris, es decir, Eiffel construyó hace más de cien años la Torre Eiffel en Paris y después construyó la Catedral acá...

Sr. ALCALDE... y también iluminó la ex Aduana de Iquique y quedó muy bonita...

Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR... entonces, cien años después, la misma empresa que iluminó la Torre Eiffel viene a iluminar la Catedral San Marcos de Arica...

Sr. ALCALDE... qué bonito suena eso, “..Eiffel construyó la torre en Paris, CITELUZ la iluminó y ahora los mismos de la Torre Eiffel van a iluminar la Catedral San Marcos..”, es un buen titular...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... eso suena bonito...

Sr. ALCALDE... sí, pues, suena muy bonito.., además es verdad, no es mentira...

6) INFORME DEL II TRIMESTRE: AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2010 CORRESPONDIENTE A LA I.M.A., DAEM, SERMUS Y SERMUCE

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales., en cumplimiento a los Artículos 29° y 81° de la Ley 18.695 y al Dictamen N°3419 del año 2001 de la Contraloría General de la República, se presenta hoy día al Concejo Municipal el Informe de la situación presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios, como también la situación financiera.

Además, se informará sobre:

- Las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;
- Los aportes al Fondo Común Municipal;
- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación del Perfeccionamiento Docente; y

- Los Pasivos Contingentes de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios.

MUNICIPALIDAD DE ARICA

➤ PRESUPUESTO DE INGRESOS

La Municipalidad de Arica tiene un Presupuesto de Ingresos por M\$20.080.287 y obligaciones por M\$9.411.827, lo cual representa un avance de un 46,87%.

En forma gráfica ahí vemos cómo están estructurados los ingresos de la Municipalidad; la columna azul corresponde al Presupuesto Vigente; la columna de color más claro indica el devengado al 30 de Junio y las flechas rojas indican el porcentaje de avance. Vemos que existen dos grandes Subtítulos en lo cual la mayor participación lo tiene el Fondo Común Municipal que está en la Cuenta “Cuentas por Cobrar de Otros Ingresos Corrientes” con un 42,99% y, en segundo lugar, las “Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes” donde están las patentes municipales, los permisos de circulación y los ingresos que tiene la Municipalidad.

Ahora, vamos a ver las Partidas más importantes de algunos Subtítulos:

SUBTÍTULO 03 “CxC TRIBUTOS DE USOS DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES: 54%

- “Patentes Municipales” está con un avance del 48,86% y tiene obligaciones por M\$987.000.
- “Derechos de Aseo” tiene un avance de un 41,37% y M\$181.000 de obligaciones.
- “Otros Derechos” está con un avance del 41,97% y obligaciones por M\$411.000.
- “Derechos de Explotación” está con un 49,61% de avance y con M\$916.000 de obligaciones.
- “Permisos de Circulación” tiene un avance de un 91,22% y obligaciones por M\$896.000.
- “Participación Impuesto Territorial”, que corresponde a las contribuciones y bienes raíces, tiene un avance de 47,88% y obligaciones por M\$492.000.

SUBTÍTULO 08 “CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES”: 42,99%

- *“Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas”* está con un avance de un 37,51% y obligaciones por M\$49.000.
- *“Multas y Sanciones Pecuniarias”,* que es donde tenemos las recaudaciones que se hacen a través de los Juzgados de Policía Local, está con un avance de un 62,97% y obligaciones por M\$554.000.
- *“Participación Fondo Común Municipal”,* que corresponde a una reprogramación que hace la Subsecretaría Regional de Desarrollo y Administrativo, tiene un avance de un 41% y obligaciones por M\$3.429.000.

SUBTÍTULO 12 “CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS”:
61,01%

- *“Ingresos por percibir”,* está con un 61,01% y obligaciones por M\$142.000. Aquí vemos que en el I Trimestre teníamos mayores ingresos pero ya fue regularizada la Partida

SUBTÍTULO 13 “CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL”: 88,45%

- *“Aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE”,* está con un 15,53% de avance y obligaciones por M\$25.000.
- *“Aporte de la Zona Franca de Iquique”,* está con un 100%, que correspondió a M\$752.000; este aporte llega en el mes de Marzo.

SUBTÍTULO 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

- *“Saldo Inicial de Caja”,* lo que quedó pendiente del año 2009 fueron M\$1.339.000. Acá se refleja un 0% de avance porque hay un circular de la Contraloría General de la República del año 80 donde se indica que el Saldo Inicial de Caja debe ser proyectado para efectos de formulación presupuestaria y no procede la contabilización como obligación, obligación devengada y pago.



PRESUPUESTO DE GASTOS

En el Presupuesto de Gastos a igual presupuesto de M\$20.080.287, tenemos obligaciones por M\$10.426.868, lo que representa un 51,93%.

Como ustedes saben a partir del año 2010 las Municipalidades tienen que estructurar su presupuesto en base a seis programas: “Programa de Gestión”, “Programa Servicios Comunitarios”, “Programa Actividades Municipales”, “Programas Sociales”, “Programas Deportivos” y “Programas Culturales” y acá tenemos los respectivos presupuestos vigentes y las obligaciones para cada uno de ellos; después vamos a ver el comportamiento de cada programa.

Acá vemos cómo se presentan los Programas en forma gráfica.

PROGRAMA DE GESTION

En la parte del “Programa de Gestión” tenemos un presupuesto vigente M\$11.925.349, lo que representa obligaciones por M\$6.029.307 y equivale a un 50,56%.

En forma gráfica tenemos en primer lugar los “Gastos en Personal”, principalmente en la parte de gestión y, en segundo lugar, están los “Bienes y Servicios de Consumo” y las “Transferencias” también es importante dentro de esta Partida.

Acá vamos a detallar algunos Subtítulos importantes dentro de este programa:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, está con un avance de un 49,93%.
- “Personal a Contrata”, tiene un avance de un 56,81%
- “Otras Remuneraciones”, está con un avance de un 68,73%
- “Otras Gastos en Personal”, tiene un avance de un 65,60%.

Si uno ve el “Personal de Contrata”, vemos que está sobre el 50% y en “Otras Remuneraciones” también sobrepasa el porcentaje porque aquí se contabiliza los contratos a Honorarios, es por eso que está más allá del 50%.

Después tenemos las restricciones legales que están contempladas en la ley:

- En el 35% de los Ingresos Propios, estamos en un 28,17% al día 30 de Junio.
- En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en la Ley 18.883, estamos en un 18,33%.
- En el 10% del Personal a Honorarios, que está en la Ley 19.280, estamos con un 9,77%.

Acá vemos que las restricciones legales del Subtítulo 21 están dentro de los marcos legales...

Sr. ALCALDE...*perdón.., Arturo, ¿ese 20% de Contrata lo calculan sobre el 35% de los Ingresos Propios?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*no, no, se calcula sobre el total de las remuneraciones del personal de Planta...*

Sr. ALCALDE...*¿pero eso es del total legal?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*no, del total disponible del presupuesto de la Municipalidad.., en este momento tenemos asignado para la Municipalidad de Arica, en la Partida “Personal de Planta”, M\$4.307.000 y sobre esa base se calcula el 20%...*

Sr. ALCALDE...*¿pero tenemos margen para inyectar todavía Planta?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*exactamente, se puede inyectar en este momento más recursos puesto que todavía existen cargos vacantes...*

Sr. ALCALDE...*y ahí nos subirían los porcentajes del personal a Contrata...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*exactamente...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, en el papel, así como está, está bajo el 10% pero si se calcula como dice el Sr. Butrón sobre los 4.300 millones que están asignados, el porcentaje está excedido, entonces, proveyendo los cargos de Planta que faltan...*

Sr. ALCALDE...*no, mira, lo que pasa es lo siguiente, que el cálculo se hace sobre lo que está en el presupuesto pero legalmente uno tiene un máximo legal de un 35% de personal o de Planta, entonces, en ese porcentaje todavía tenemos margen, estamos bajo, por lo tanto, si subimos ese porcentaje, inyectamos plata presupuestariamente, los otros porcentajes nos*

suben en plata, entonces, vamos a quedar más abajo todavía, más margen tenemos, ¿es así o no?...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...así es...

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- *“Textiles, Vestuario y Calzado”, está con un 59,59%*
- *“Combustibles y Lubricantes” con un 60,87%*
- *“Materiales de Uso y Consumo Corriente” con un 82,63%*
- *“Servicios Básicos” con un 57,74%; aquí hacemos unos proyecciones de desequilibrio al día 31 de Diciembre, si se mantiene el actual gasto: en Electricidad van a faltar M\$5.000; en Agua M\$16.000; en Correo M\$5.000; en Teléfono Fijo M\$13.000 y en Teléfono Celular M\$25.000. Aquí vemos que con respecto al I Trimestre existían M\$70.000 de desequilibrio pero ya fueron regularizados cerca de M\$50.000.*

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES PREVISIONALES”

- *“Desahucios e Indemnizaciones” está con un 23,42% de avance; en este momento existen M\$68.000 disponibles para pagar el desahucio de los funcionarios municipales, o sea, con la modificación que se aprobó ahora se va a inyectar esas platas para poder pagar a los funcionarios que se retiraron de la Municipalidad.*

SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”: 52,54%

- *“Sector Privado” está con un 5,65% de avance; acá tenemos las transferencias que hacemos a las subvenciones municipales.*
- *“A Otras Entidades Públicas” está con un 55,86% de avance.*
- *“Al Fondo Común Municipal” está un 92,90% de avance, que corresponde al aporte que hace la Municipalidad al Fondo Común Municipal.*

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”: 29,91%

- *“Terrenos”, no tiene movimiento;*

- “Edificios”, no tiene movimiento;
- “Vehículos” está con un 10,05%;
- “Mobiliarios y Otros” con un 69,51%;
- “Máquinas y Equipos” con un 59,27%; y
- “Equipos Informáticos” con un 47,08%.

SUBTÍTULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN”

- “Estudios Básicos” está con un 8,89%; y
- “Proyectos” con un 21,45% de avance. Todos los proyectos de la Municipalidad de Arica están detallados desde la Página N°18 a la Página N°20 y, como ustedes tienen el informe correspondiente, pueden ver cada uno de ellos.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Transferencias de Capital” está con un 51,53% de avance; y
- “Servicio de la Deuda”, que corresponde a la deuda flotante, con un 65,14% de avance

PROGRAMAS COMUNITARIOS

En los Programas Comunitarios tenemos un Presupuesto Vigente de M\$7.251.103 y obligaciones por M\$3.794.294, lo cual representa un 52,33% de avance.

En forma gráfica vemos que los Programas Comunitarios se destinan fundamentalmente a los “Bienes y Servicio de Consumo” y, en segundo lugar, a “Iniciativas de Inversión”.

PROGRAMA “ACTIVIDADES MUNICIPALES”

Los Programas de Actividades Municipales tiene un presupuesto de M\$647.631 y obligaciones por M\$406.787, lo que representa un 62,81% de avance.

En forma gráfica vemos que los recursos se destinan a “Bienes y Servicios de Consumo”.

PROGRAMAS SOCIALES

Los Programas Sociales tienen un presupuesto de M\$87.843 y obligaciones por M\$49.638, lo que representa un avance de un 56,51%.

En forma gráfica vemos que los recursos se destinan a “Transferencias Corrientes”.

PROGRAMAS DEPORTIVOS

Los Programas Deportivos tiene un presupuesto de M\$137.236 y obligaciones por M\$117.636, lo que representa un porcentaje de avance de un 85,72%.

Aquí se muestra en forma gráfica lo de los Programas Deportivos.

PROGRAMAS CULTURALES

Los Programas Culturales tienen un presupuesto de M\$31.124 y obligaciones por M\$29.205, lo cual representa un avance de un 93,83%.

Aquí vemos cómo está estructurado en forma gráfica lo de los Programas Culturales.

➤ **TRANFERENCIAS CORRIENTES**

El Artículo 5º, letra g), del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del año 2006, se señala que la Municipalidad no puede entregar más allá del 7% del presupuesto municipal tanto para las subvenciones municipales como para los aportes, es así que tenemos:

- “Subvenciones Municipales” con un 1,98% de avance al 30 de Junio; y
- “Aportes” con un 1,02% de avance.

Si uno suma ambas cantidades nos da un 3%, lo cual indica que estamos bajo el 7% señalado en la norma legal.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

Respecto al análisis financiero cabe indicar que, de acuerdo a las instrucciones emanadas de la Contraloría Regional de Tarapacá en el año 2002 y en el año 2006 que estructura la parte financiera, la disponibilidad de moneda nacional, más las cuentas por cobrar, más la deuda corriente, menos los fondos de tercero y menos los fondos en administración, nos da equilibrio financiero al día 30 de Junio de \$78.425.470.

Si ustedes se fijan en fondos en administración tenemos \$2.933.259.170 y eso corresponde fundamentalmente a la plata que tenemos del Estadio Carlos Dittborn, fondos de tercero...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*don Arturo, esa cantidad de cuentas por cobrar a qué corresponde...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*eso corresponde a los compromisos que tiene la Municipalidad para cobrar las deudas de terceros que nos deben...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*¿y éstas se cobran?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*claro, si se hacen las gestiones pertinentes...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*qué cuentas, por ejemplo...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*a ver, aquí tenemos los permisos de circulación, las segundas cuotas que quedan reflejadas ahí., lo que pasa es que la Municipalidad respecto a las patentes municipales hace el cargo completo del total, pero hay muchas que quedan pendiente y eso queda reflejado en las cuentas por cobrar; ahora, el detalle, bueno, sería importante pedírselo al Depto. de Finanzas...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*¿y hay plazo para cobrar eso?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*claro, por supuesto...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*¿pero son cobrables o incobrables?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*algunos son incobrables, no todos...*



COTIZACIONES PREVISIONALES

Respecto a las cotizaciones previsionales tenemos que la Municipalidad tiene un saldo de \$60.678.694, que quedaron

pendientes. De acuerdo a Certificado N°05/2010, la Jefe de Remuneraciones indica que no existen cotizaciones pendientes de pago al 30 de Junio del 2010.

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

Con respecto al Fondo Común Municipal se informa:

- Que el total enviado por la Municipalidad al Fondo Común Municipal asciende a la suma de \$543.729.030; esto corresponde a la recaudación de los meses de Diciembre a Mayo, quedando pendiente solamente el mes de Junio que se entrega los primeros días del mes de Julio.
- Que los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal ascienden a \$3.711.509.
- Que los fondos por enterar al Fondo Común Municipal, que corresponden a la recaudación del mes de Junio, ascienden a \$115.089.058.
- Que las obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal asciende a \$102.351.346.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En cuanto a los pasivos contingentes, contemplados en la Ley 20.237, Artículo 2º, Punto N°4, tenemos:

- Que en el caso de las demandas judiciales se pidió información a la Asesoría Jurídica y esta Unidad señaló que existen 34 causas en diferentes Juzgados: en el Primer Juzgado existen 09 causas; en el Segundo 10 causas; en el Tercero 11 causas y en la Corte 04. El nombre, la materia, número de rol, cuantía y las observaciones, están en el Punto N°6 del informe.
- Respecto a los proveedores y empresas de servicios y a otras entidades públicas, se pidió información a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Ordinario N°383/2010, y no se obtuvo respuesta a la solicitud.

➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

- En el Coeficiente del Presupuesto Vigente, que corresponde al Presupuesto Vigente, menos el Presupuesto Inicial, dividido por el Presupuesto Inicial, tenemos un 11,56%.

- *En el Coeficiente de Ingresos Propios, que corresponde a los Ingresos Propios versus los Ingresos Totales, tenemos en el anual un 83,64% y en el trimestre tenemos un 85,71%.*
- *En el Coeficiente Dependencia del Fondo Común Municipal, tenemos un 49,79%; aquí vemos que somos altamente dependiente del Fondo Común Municipal.*
- *En el Coeficiente Solvencia Económica, que corresponde a los Ingresos Propios Ejecutados versus los Gastos Operativos Pagados, en lo cual está el Subtítulo 21 y el Subtítulo 22, tenemos un 1,21%.*

SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Cementerios tiene un Presupuesto Vigente de M\$485.292 y obligaciones por M\$201.769, lo que representa un porcentaje de avance de un 41,58%.

Ahí vemos lo que ocurre en forma gráfica con los recursos del SERMUCE.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

La parte de los Gastos tiene igual presupuesto, M\$485.292, y obligaciones por M\$113.922, lo que representa un porcentaje de avance de un 23,47%. Si uno esto lo compara respecto a los ingresos, tenemos que los ingresos están sobre los gastos, por lo tanto, no es necesario realizar un mayor análisis...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*no, si ellos no hacen muchos gastos...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*no.., los recursos del SERMUCE se destinan fundamentalmente a Gastos en Personal y, en segundo lugar, a la parte de inversiones...*

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

Bueno, en la parte financiera, siguiendo la misma estructura de la pare municipal y considerando la disponibilidad de moneda nacional, más las cuentas por cobrar y menos la

deuda corriente, tenemos un equilibrio financiero de \$229.753.354.

➤ **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

En la parte de cotizaciones previsionales el SERMUCE tiene saldo cero, lo cual está certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes también existe un certificado del Administrador del SERMUCE que indica que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Salud tiene un Presupuesto Vigente de M\$7.653.340 y obligaciones por M\$3.213.737, lo que representa un avance de un 41,99%.

En forma gráfica vemos que los recursos lo constituyen fundamentalmente las “Transferencias Corrientes”.

En la parte de los Ingresos tenemos las siguientes Partidas importantes:

- “Otras Entidades Públicas” con un avance del 43,02% y con obligaciones por M\$3.032.000.
- “Venta de Servicios” con un 25,87% de avance y obligaciones por M\$8.000.
- “Recuperación por Licencias Médicas” con un avance del 106,76% y con obligaciones por M\$93.000; acá tenemos mayores ingresos por M\$6.000 y es posible que se reciban más recursos todavía.
- “Otros” con un 561,19% y con obligaciones por M\$80.000; acá tienen mayor ingresos por M\$66.000; acá corresponde efectuar los ajustes presupuestarios, reconociendo mayores recursos.



PRESUPUESTO DE GASTOS

En la parte de los Gastos el SERMUS tiene un Presupuesto Vigente de M\$7.653.340 y obligaciones por M\$3.534.469, lo cual representa el 46,18% de avance.

En forma gráfica vemos que en primer lugar están los “Gastos en Personal” y en segundo lugar están los “Bienes y Servicios de Consumo”.

Ahora vamos a revisar Partidas de algunos Subtítulos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- *“Personal de Planta” tiene un 43,43% de avance y obligaciones por M\$1.305.000.*
- *“Personal a Contrata” tiene un 54,67% de avance y obligaciones por M\$1.214.000.*
- *“Otras Remuneraciones” con un 40,75% de avance y obligaciones por M\$149.000; acá hay una proyección de desequilibrio dado el comportamiento del I Trimestre.*

Existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14° de la Ley 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud, que establece que no puede existir más allá del 20% de horas contratadas a Plazo Fijo y en el II Trimestre estamos en un 58%. De acuerdo al Punto N°3 de la Tabla de este Concejo, se aprobaron las bases para llamado a concurso a fin de llenar cerca de 160 cargos, por lo tanto, este porcentaje debiera tender a disminuir.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- *“Combustibles y Lubricantes” está con un 45,63% de avance y obligaciones por M\$12.000.*
- *“Materiales de Uso o Consumo Corriente” tiene un 62,26% de avance y obligaciones por M\$578.000.*
- *“Servicios Básicos” está con un 45,17% de avance y obligaciones por M\$35.000.*
- *“Servicios Generales” con un 47,58% de avance y obligaciones por M\$61.000.*

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales” está con 4,61% de avance y obligaciones por M\$16.000.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición Activos No Financieros” está con un 56,95% de avance y con obligaciones por M\$40.000. En “Mobiliarios y Otros” con un 39,77%; “Maquinarias y Equipos” con un 35,69\$ y “Equipos Informáticos” con un 12,82%.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, que corresponde a la deuda del año anterior, está con un 99,40% de avance y obligaciones por M\$90.700.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, considerando la disponibilidad de moneda nacional, más las cuentas por cobrar, menos la deuda corriente, menos los fondos de terceros y menos los fondos en administración, tenemos un equilibrio financiero por \$488.308.925.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

Las cotizaciones previsionales del SERMUS al día 30 de Junio se encontraban pendientes por \$89.501.246. El Certificado N°144/2010, emitido por el Jefe de Personal, indica que las cotizaciones previsionales y de salud hasta el mes de Junio del año 2010 están al día.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En cuanto a los pasivos contingentes se pidió información respecto a este tema y el Director del SERMUS, mediante Certificado N°761/2010, señala que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El DAEM, Departamento de Administración de Educación Municipal, tiene un Presupuesto Vigente de M\$19.967.557 y obligaciones por M\$9.796.122, lo cual representa un 49,06%. Hay que decir que acá no se considera el Saldo Inicial de Caja en este porcentaje de avance de acuerdo al Dictamen que yo les señalé al principio.

Acá vemos en forma gráfica los ingresos que en primer lugar están las “Transferencias” que hace el Ministerio de Educación y en segundo lugar está el “Saldo Inicial de Caja”.

Ahora vamos a ver algunas Partidas de los Ingresos:

- “De la Subsecretaría de Educación” está con un 57,01% y obligaciones por M\$9.159.000.
- “De la Junta Nacional de Jardines Infantiles” tiene un 50,76% y obligaciones por M\$180.000.
- “Servicios Incorporados a la Gestión” con un 20% de avance y con M\$80.000 de obligaciones; estos son los fondos que manda la Municipalidad, teníamos presupuestado M\$400.000 para enviar pero sólo se han obligado M\$80.000.
- “Recuperación Por Licencias Médicas” tiene un 32,27% de avance y obligaciones por M\$136.000.



PRESUPUESTO DE GASTOS

En la parte de los Gastos el DAEM tiene un Presupuesto Vigente de M\$19.967.557 y obligaciones por M\$9.943.125, lo que representa un 49,80% de avance. Si uno ve el avance de algunos Subtítulos, podemos darnos cuenta que en el Subtítulo 21 tenemos un 54,07%, es decir, está sobre el 50%.

En forma gráfica vemos que todos los recursos se destinan para Gastos en Personal, fundamentalmente.

Seguidamente vamos a ver el avance de Partidas de algunos Subtítulos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- *“Personal de Planta” está con un 52,18% y obligaciones por M\$4.577.000. Si uno hace una proyección respecto del comportamiento del I Semestre, nos van a faltar M\$383.000 en esta Partida.*
- *“Personal a Contrata” tiene un 52,82% y obligaciones por M\$1.953.000. Acá también se hace una proyección de desequilibrio por M\$208.000.*
- *“Otras Remuneraciones” está con un 60,19% y obligaciones por M\$2.078.000. Acá tenemos una proyección de desequilibrio por M\$704.000*

Si uno suma estas tres Partidas, nos da sobre los M\$1.200.000 de desequilibrio solamente en el Subtítulo 21.

La restricción legal contemplada en el Artículo 26° de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71° del Decreto Supremo 453, que es el reglamento de la ley, establece que no puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados de la dotación de cada Establecimiento y hay 36 Establecimientos que exceden la norma y sobre el total de las horas a Contratas estamos en un 37,55% sobre la dotación comunal.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- *“Combustibles y Lubricantes” está con un 36,53% de avance y obligaciones por M\$27.000.*
- *“Materiales de Uso o Consumo” tiene un 43,99% de avance y obligaciones por M\$466.000.*
- *“Servicios Básicos” con un 51,78% de avance y obligaciones por M\$202.000. Acá se proyecta un desequilibrio de M\$22.000 en Agua y el Acceso a Internet en M\$7.000.*
- *“Mantenimiento y Reparaciones” está con un 48,32% y obligaciones por M\$69.000.*

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL”

- *“prestaciones Previsionales” está con un 69,67% y obligaciones por M\$167.000.*

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIERO”

- “Adquisición Activos No Financiero” está con un 18,66% y obligaciones por M\$109.000. Acá tenemos los “Mobiliarios y Otros” con un 75,93%; “Maquinarias y Equipos” con un 33,77% y “Equipos Informáticos” con un 6,57%.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante” con un 11,85% de avance y obligaciones por M\$56.000.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera tenemos que la disponibilidad en moneda nacional, más las cuentas por cobrar, menos la deuda corriente y menos los fondos en administración, nos da un equilibrio financiero por \$2.575.780.257...

Sr. ALCALDE...*a ver, acá quiero ser justo y decir que ese superávit de M\$2.500.000 es un poco engañoso y es un poco engañoso porque ahí están los fondos SEP y que podemos gastarlos porque igual estamos con cifras azules pero hay que gastarlos en cosas específicas...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*sí, ¿pero si le restamos los M\$1.200.000 en personal?...*

Sr. ALCALDE...*pero formalmente estamos con un superávit de M\$2.500.000...*

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales del DAEM, al día 30 de Junio, existía un saldo de \$343.804.711. De acuerdo a certificado emitido por el Director del DAEM, se indica que las cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas en un 99,9% al 30 de Junio del 2010, encontrándose pendiente la diferencia de sueldos de Marzo a Junio del año 2009 en adelante, que es una planilla suplementaria, tengo entendido.

➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Con respecto a la situación del Perfeccionamiento Docente hay que indicar que hasta el año 2007 se han pagado \$636.268.287. Se encuentra pendiente de pago el porcentaje del actual reconocimiento de los períodos comprendidos de Enero a Julio del 2007, años 2008 y 2009., no doy la cantidad que se debe porque no tengo ese antecedente.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En cuanto a los pasivos contingentes se solicitó la información en Ordinario N°387/2010, pero no se obtuvo respuesta por concepto de deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

Sr. Presidente, ésa sería toda mi exposición...

Sr. ALCALDE...*okey.., como conclusión, tenemos cifras azules en todos los Servicios...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*¿está sobrando plata?...*

Sr. ALCALDE...*no, nunca sobra pero estamos con cifras azules...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*entonces, por qué no le paga a los jubilados...*

Sr. ALCALDE...*mira, a propósito de eso y a modo de información, si es que quedan algunos colegas jubilados en la sala, me informa Luis Cañipa que, de acuerdo a la aprobación que se hizo hoy día de los M\$300.000 y tantos, Finanzas está preparando todos los trámites para poder pagar el Viernes., Benedicto, ¿vas a pagar el Viernes?...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*sí, en la medida que los Decretos de Pago salgan aprobados...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Administrador Municipal (S)...*eso ya está programado para el Viernes, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*ya, pero ése es Benedicto, no se compromete y dice “..en la medida que no sé qué, sí..”, entonces, después si no pasa nada dice “..¿ven?..”...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*pero ustedes saben perfectamente que está la voluntad de pagar, si lo importante es*

que los documentos salgan oportunamente para poder darle el curso...

Sr. ALCALDE...*ya, entonces, un llamado a todos los Jefes de Servicios que se encuentran presentes para que aceleremos la cosa para pagarles el Viernes., don Arturo, ¿mañana puede revisar todo o no?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*sí, por supuesto., en la medida que esté todo bueno, se cursa rápidamente...*

Sr. ALCALDE...*ya, entonces, está todo coordinado para que se pague el Viernes...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*a ver, volviendo al tema del Informe Trimestral, yo quiero decir que, si bien en el papel se ven números azules, hubiera sido importante, Sr. Alcalde, Sr. Butrón, haber podido contar con la Cuenta de Pasivos, específicamente la de deudas con proveedores que no aparecía ni el caso del DAEM ni en el caso de la Municipalidad...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Concejal, para el día 18 está comprometido entregar las Cuentas de Pasivos y los planes y programas de proyectos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*ya, gracias...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, frente a los despidos que hay en Educación, por el tema de jubilaciones, ¿están los dineros para pagarle a los profesores o estamos despidiendo y va a pasar lo mismo que con los compañeros jubilados?...*

Sr. ALCALDE...*mira, lo que pasa en el DAEM es que a las personas que son auxiliares y que cumplieron con la edad de jubilar, las están desvinculando, que son como veintitantos, y lo que yo entiendo es que ellos tienen un contrato bajo el Código, por lo tanto, el Código del Trabajo establece que, cada vez que uno desvincula a alguien, hay que pagar el año por servicios, la liquidación y todo esto, así que, desde el momento que se está haciendo, se les está pagando todo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo ayer le mandé un oficio a usted con algunos antecedentes porque creo que no se puede despedir a la gente si no tenemos los dineros para echarlos...*

Sr. ALCALDE...*no, se está pagando eso...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *hay gente, Sr. Alcalde, que les falta tres meses para jubilar y los están despidiendo, entonces, yo considero que si no se hace un estudio con los Concejales, con usted y con la gente encargada, no se puede estar despidiendo a la gente en la forma como se está haciendo...*

Sr. ALCALDE... *mira, en cuanto a esa persona que le faltaba tres meses para jubilar, te puedo decir que se reconsideró ese caso. Ahora, lo cierto es que yo no entiendo cómo le faltan tres meses para jubilar si la edad ya la cumplió, porque todas son personas que ya cumplieron la edad de jubilación...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *Sr. Alcalde, para su conocimiento no está muy de acuerdo la situación que se está haciendo en el SERME, porque ahí se está despidiendo a gente que no le corresponde y que tienen más años la están dejando y a otra que tienen menos años la tiran para afuera, entonces, yo le solicito que tengamos una reunión seria porque no se pueden aceptar estas cosas, si todos los días están llegando reclamos de profesores y yo le estoy haciendo todos los oficios directamente a usted, Sr. Alcalde, porque la situación no está tan católica que digamos y las cosas hay que decirlas en el Concejo., les guste o no les guste, pero las cosas son así, por ejemplo, acá tengo una carta de una mujer que la acaban de despedir, que tiene un montón de años trabajando e incluso ocupa una casa que le entregó la Municipalidad y tiene que entregarla en 30 días, entonces, no se puede tratar así a la gente, no se le puede decir “..ya, usted en 30 días se larga, se va y me deja la casa..”, entonces, Sr. Alcalde, se trata del prestigio del Municipio, el prestigio suyo, el prestigio de los Concejales y el respeto a los trabajadores...*

Sr. ALCALDE... *está bien, pero la política que está aplicando el SERME es que a las personas que cumplieron la edad de jubilar las están desvinculando que, por lo demás, hay bastante Asistentes de la Educación en calidad de excedente. Lo otro es que también hay una política del SERME en el sentido de que, como estamos arrendando algunas cosas, las casas de los colegios también pudieran ser ocupadas como dependencias del SERME porque también entiendo que la gente que está en las casas no paga arriendo, está a lo amigo, llevan muchos años ahí...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... *y no paga ni luz ni agua...*

Sr. ALCALDE... *claro, no pagan ni luz ni agua y viven ahí...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero ésa no es responsabilidad suya, Sr. Alcalde, porque usted recién está dirigiendo el Gobierno Comunal...*

Sr. ALCALDE...*no, si eso es de muchos años atrás...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*entonces, no se puede tomar ese tipo de medidas; supongamos que yo tengo una casa que me la están facilitando por diez años porque soy funcionaria y me dicen “..ya, te largaste a los 30 días de acá..”, no pues, Sr. Alcalde, eso no puede ser, porque de acuerdo con la Ley de Arrendamiento, si esta señora arrendara, tendrían que darle un mes por año o, si la ley cambió, menos pero no se pueden tomar esas medidas arbitrarias más cuando son mujeres ya de edad avanzada, no se les puede dar ese trato, eso yo no lo acepto como Concejala, es por eso que, Sr. Alcalde, que yo le digo que es usted el jefe de la comuna y es usted quien debe resolver estos problemas en forma educada como hay que hacerlo...*

Sr. ALCALDE...*a ver, si nosotros no tenemos dependencias para ocuparlas como oficinas y si tenemos casas en los colegios, lo ideal sería que esas casas en los colegios se ocupen como oficinas, creo que no es una mala alternativa...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*yo estoy totalmente de acuerdo con eso, Waldo...*

Sr. ALCALDE...*quizás, se les podría dar un plazo para que salgan, eso sí, pero también es verdad que estuvieron viviendo ahí sin pagar arriendo, sin pagar luz, sin pagar agua...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero ésa no es responsabilidad de este Concejo ni es responsabilidad suya, es una responsabilidad que viene de antes...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero es la realidad...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, es la realidad, pero no podemos cargarle el muerto a la gente así de la noche a la mañana, decirle “..ya, te mandaste cambiar..”, si son mujeres viejas.., a mí no me gustaría que hicieran eso conmigo, es por eso que lo planteo aquí con todo respeto, Sr. Alcalde...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Sr. Alcalde, si bien las desvinculaciones son dolorosas, también tenemos que ceñirnos a lo que nos acaba de mostrar el Sr. Contralor, que estamos excedidos, y el ex SERME, el DAEM ahora, siempre ha sido un problema la cantidad de personas que trabajan y, tal como dice el informe, en*

36 Establecimientos estamos excedidos en la dotación de personal, entonces, de alguna manera hay que ajustarlo porque sino se cae en un incumplimiento de parte del Municipio y hay que ajustarse a los porcentajes...

Sr. ALCALDE...*mira, la verdad es que hicimos solamente desvinculación de la gente que cumplió la edad de jubilar y que muchos ya la habían cumplido hace años ya, muchos tenían la edad de jubilar desde hace tiempo, sin embargo, hay excedente en los Asistentes de la Educación que en algún momento, por motivos que desconocemos, se contrataron una cantidad...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*Alcalde, en el año 80, cuando fuimos traspasados, habían 176 Asistentes de la Educación y teníamos 42.000 alumnos; hoy día tenemos 18.400 y 600 Asistentes de la Educación...*

Sr. ALCALDE...*y no los contraté yo, precisamente, entraron antes...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ahí está el problema, Sr. Alcalde., ahí está el problema...*

Sr. MARIO PIZARRO VARGAS...*fue un problema de gestión que hubo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*perdón.., Sr. Alcalde, el problema en este momento es que es el Alcalde, don Waldo Sankán, quien está echando a la gente y los Concejales no hacen nada por defenderlos, entonces, perdóname, si aquí no es la ley del embudo, lo anchito para uno y lo angostito para los demás, no pues, aquí hay que ver quiénes son porque resulta que ni siquiera se consulta a los Directores para ver qué funcionarios trabajan y están rindiendo, si hay gente que tiene un hoja intachable y la han echado para afuera.., mira, yo te lo digo con documento en mano y, como te estoy diciendo, todo lo estoy mandando por escrito y dirigido a usted, Sr. Alcalde, porque no quiero perder más tiempo...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sr. Alcalde, la colega Elena Díaz dice “..y los Concejales no hacen nada..” pero resulta, colega, que yo me vengo enterando recién y, bueno, si usted es de la Comisión de Educación, es lógico que usted esté preocupada de este tema...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Jaimito, hace poco rato lo estuve conversando con Emilio Ulloa, él es secretario de la Comisión de Educación, porque yo no me puedo llevar todos los problemas...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...está bien, pero usted lo dijo en forma global, por los que están y los que no están...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...no, no, lo estoy diciendo porque nos están echando la culpa a nosotros, Jaime...

Sr. JAIME ARANCIBIA...ya, de acuerdo, pero yo me estoy poniendo en este caso y pienso que lo que ha dicho el Alcalde, que podría darse un plazo más a estas personas, es un tema que tiene que resolverlo él, no nosotros. Ahora, si es verdad que han estado tanto tiempo ocupando las casas, yo creo que eso les sirvió de mucho a los que vivieron ahí porque, si no pagaban arriendo, luz ni agua, tuvieron una economía bastante interesante y en lo que no estoy de acuerdo es que ahora les digan “..ya, en 30 días te vas..”...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...así es...

Sr. JAIME ARANCIBIA...bueno, yo creo que eso lo tendrá que ver el Alcalde y verá que es lo mejor para la gente...

Sr. ALCALDE...sí, eso veámoslo, veámoslo, ahí podemos ver qué hacemos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, respecto al informe dado por el Sr. Contralor, yo quiero decir que hay algunos Items, especialmente en DIDECO, que están sobre el 65% e inclusive en Deportes está con un 85% en Personal, entonces, quiero saber si se va a tomar alguna medida, si se va hacer algún ajuste presupuestario para llegar de aquí a fin de año...

Sr. ALCALDE...mira, alguna medida iremos a tomar pero en el caso de Deportes el mayor gasto se hace en la época de verano, en verano es donde gastamos la mayor cantidad de recursos, entonces, el gasto, si bien es fuerte al principio de año, va disminuyendo en el tiempo, hasta que llegue el otro verano, el otro verano nos vamos a gastar casi el 40% del presupuesto de Deportes...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...o sea, se va a llegar bien de aquí a fin de año, supuestamente...

Sr. ALCALDE...sí, esperamos..., la verdad es que estamos muy satisfecho con lo que hace el Depto. de Deportes; yo sé que se está invirtiendo una fuerte cantidad de recursos ahí pero también es verdad que llega a muchas poblaciones, a muchas Juntas de Vecinos, a muchos clubes de adulto mayor, por lo que para

nosotros es un gasto prioritario; quizás hemos gastado un poco más de lo que estamos acostumbrados pero, más que despedir gente en algún momento en Deporte, yo creo que vamos a tener que llevarle más plata porque son actividades deportivas claramente muy importantes para lo que estamos haciendo...

7) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: CONSULTA QUÉ PASÓ CON LA MÁQUINA TAPA HOYOS

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, en primer lugar quiero hacer una consulta, qué pasó con la máquina tapa hoyos, si la Municipalidad va a seguir apoyando en eso...*

Sr. ALCALDE...*mira, vamos a seguir en eso, nos vamos a poner una meta de tapar mil hoyos y lo que estamos haciendo es adquirir los insumos porque se nos acabó la emulsión asfáltica, fundamentalmente, y ésa hay que traerla de Santiago, entonces, estamos haciendo una reprogramación y, como les digo, próximamente nos vamos a poner la meta de tapar mil hoyos en la ciudad y eso es independiente de lo que hace el Gobierno Regional, que estaban aprobando un proyecto de pavimentación y que después lo declararon desierto, algo así fue.*

Bueno, nosotros queremos hacer eso pero queremos coordinarnos bastante bien con el SERVIU porque no vaya a ser cosa ellos estén licitando la tapada de algunos hoyos y que nosotros los tapemos antes pero, sin embargo, nuevamente este Municipio, a petición de mucha gente y especialmente de los colectivos, va a iniciar una campaña de tapar mil hoyos que es un buen aporte de la Municipalidad al problema de los hoyos. Ahora, eso también demuestra, siendo dineros distintos, que para tapar mil hoyos no necesitamos un gran presupuesto, la verdad, no es como lo hace el Gobierno Regional que usa una gran cantidad de dinero, y esta máquina permite en forma bastante económica tapar los hoyos y en buenas condiciones.

Por lo tanto, cuando se dice “..no, cómo plantean hacer el parque, si hay que tapar los hoyos..”, esto demuestra que perfectamente podemos tapar los hoyos y tener la posibilidad de hacer grandes inversiones en Arica...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo se lo consulta porque en la continuación de Sotomayor, para empalmar con las pesqueras, hay muchos hoyos...*

Sr. ALCALDE...*sí, estamos llenos de hoyos...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*y, bueno, yo se lo digo porque hay muchos reclamos de los taxistas e incluso, como a la Municipalidad le cuesta bastante comprar vehículos nuevos y como a mí me van a buscar en el auto nuevo asignado a los Concejales para traerme al trabajo y el auto se viene haciéndole quite a los hoyos, yo también me preocupo mucho por esta situación, así que yo le sugiero que, si se pone la máquina a trabajar, se le dé prioridad al sector de Sotomayor porque, más menos, hay siete o diez hoyos...*

Sr. ALCALDE...*colegas, ¿se han dado cuenta que en algún momento, cuando sacamos la máquina tapa hoyos, habían muy pocos hoyos en Arica?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, muy pocos...*

Sr. ALCALDE...*y resulta que han pasado pocos meses y estamos llenos de hoyos y yo siempre pongo como ejemplo que en el sector norte, después de la rotonda que da para Capitán Avalos, hemos tapado más de cincuenta hoyos y, si uno va a la semana siguiente, hay cinco hoyos más, los tapamos; vamos a la semana siguiente, hay cinco hoyos más. Por ejemplo, en la Avda. Beretta Porcel tapamos cuatro hoyos a la semana y aparecen nuevos y si ustedes miran el pavimento, está todo quebrado.*

Entonces, qué quiero decir con esto, que hay pavimento muy viejo en Arica, que aunque sigamos tapando hoyos van a seguir apareciendo hoyos y en algunas avenidas como Vicuña Mackenna, por ejemplo, entre el Hospital y el Cementerio, hay que hacer una pavimentación nueva y con respecto a los sectores donde pasan los camiones, que es el camino al Puerto, hay que hacer un llamado para que cambien la norma; ojalá que esa vía, que es de concesión del SERVIU, pudiera ser pasada a Vialidad y por qué, porque las condiciones con las cuales pavimenta el SERVIU son para vehículos normales, entonces, ahí se meten

camiones y se generan hoyos; en cambio Vialidad, cuando pavimenta, lo hace con otros estándares, para vehículos de mayor peso, entonces, ahí también que hagan una buena pavimentación en ese caso.

Entonces, claramente, hace falta una repavimentación en muchas avenidas y nosotros vamos a estar tapando hoyos, pero al mes van haber más hoyos y así vamos a seguir tapando hoyos, o sea, es un cuento de nunca acabar porque los pavimentos están demasiado viejos...

B) TEMA: PRESENTA FELICITACIONES AL PERSONAL QUE TRABAJÓ EN EL “DÍA DEL NIÑO”

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, yo quisiera manifestar en este Concejo mis felicitaciones a todo el personal que trabajo en el “Día del Niño”, actividad que se realizó en el Parque Brasil, porque se vio un trabajo muy importante y que a la comunidad le gustó mucho, tuvo una muy buena aceptación. También quiero felicitar muy especialmente al Encargado del Depto. de Deportes, al “Delfín”, como yo le llamo cariñosamente, porque se destacó mucho en su trabajo junto a todo el equipo que lo acompaña y, como dije, a todos los funcionarios municipales que trabajaron en este evento porque el hecho de reunir a más de doce mil personas es un esfuerzo bastante grande.

Lo que más me dejó satisfecha, Sr. Alcalde, es la recepción que tuvo el Proyecto del Parque Acuático porque, cuando uno ve con cariño que se presenta un proyecto como Concejo Municipal, como es el Parque Acuático, la gente lo recibió muy bien; yo creo que, cuando nosotros estamos haciendo obras de esta naturaleza, es muy importante destacarlo y felicitar a los funcionarios municipales, a todos, sin dejar a ninguno afuera.

Entonces, por su intermedio, Sr. Alcalde, quiero hacerle llegar mis felicitaciones a todos los funcionarios por este trabajo tan bonito y tan específico que se entregó por el “Día del Niño”; yo, lamentablemente, no puedo ir a esos actos pero sí lo manifiesto porque pasé por ahí, vi cómo estaba, se vio una actividad muy bonita en beneficio de la comunidad de los niños...

C) TEMA: CONSULTA SOBRE EQUIPOS PARA EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ahora, Sr. Alcalde, quiero consultarle a usted y a quien corresponda si se han entregado los materiales pedidos por el Segundo Juzgado de Policía Local; el Juez de ese Juzgado vino hablar conmigo para ver la situación de los computadores y de todo lo que ellos están necesitando para realizar su trabajo.

Hace como quince días atrás me dijeron que eso ya estaba caminando, entonces, ahora yo quiero saber si eso ha sido entregado o no porque la falta de todo este material para los Juzgados es bastante importante...

D) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE LA SRA. JULIA CONTRERAS

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, para terminar quisiera que se dé lectura a la carta que recibí hoy día en la mañana de parte de la Sra. Julia Contreras, quien fue despedida del Depto. de Educación., bueno, como ya lo manifesté hace poco rato, Sr. Alcalde, yo tengo preocupación por este tema y quisiera, por el prestigio suyo y del Concejo Municipal, que nos reuniéramos para ver especialmente este asunto de los despidos y ver si tenemos plata para pagarle a toda la gente que se está echando para afuera jubilados o si va a pasar lo mismo que con los jubilados municipales., Sr. Cañipa, le agradeceré dé lectura a la carta que le pasé hace poco rato, por favor...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, acá está la carta y dice textualmente lo siguiente:

**

Arica, 11 de Agosto 2010

Señores

ALCALDE Y CONCEJALES

Soy una Asistente de la Educación que trabajo por cerca de 20 años en el Servicio Municipal de Educación.

El día 9 de Agosto, a las 13:00 hrs., fui notificada que mi contrato de trabajo había terminado con el Servicio y debía abandonar la escuela donde serví y trabajé por muchos años; le cuento que antes no me llegó ningún aviso de nada; además yo vivo en la casa de la escuela por mucho tiempo y el Director del Servicio me dijo que me daba un mes de plazo para irme y en estos momentos no tengo casa ni plata para arrendar; detrás mío todavía hay una familia, tengo nietos, donde hay una guagua de cinco meses.

Yo solamente pido que se nos deje trabajar hasta fin de año para poder arreglar los problemas de deudas que tengo y poder dejar la casa de la Escuela D-21 "Tucapel".

JULIA CONTRERAS
RUT 5.536.534-2

**

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Alcalde, como todos los reclamos llegan a mi oficina y como le manifestaba anteriormente, yo creo que hay que tener una reunión seria para que vamos viendo los casos porque si vamos a estar despidiendo o jubilando a personas que tienen menos tiempo que las otras y las otras quedan trabajando, ni tampoco hay ninguna consulta a los Directores; hubieron problemas serios que, afortunadamente, yo lo arreglé con don Manuel Rodríguez el otro día, porque se iban a retirar a catorce niños del Integrado para llevárselos a colegios particulares y, bueno, afortunadamente, con el Sr. Rodríguez resolví el problema, entonces, hay problemas serios en Educación que, aunque le moleste a muchas personas, lamento tener que traerlas al Concejo y decirlas, Sr. Alcalde, porque yo le he estado haciendo llegar a usted todos los documentos que me están llegando por escrito para información suya y para información del resto de los Concejales...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS

A) TEMA: INSTALACIÓN DE ANTENA CELULAR EN DIEGO DE ALMAGRO N°274, POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... Sr. Alcalde, en la última sesión que tuvimos se presentó en los Puntos Varios el caso de lo que está sucediendo en la Junta de Vecinos del sector de la Maipú Oriente, específicamente en Diego de Almagro N°274, donde se está haciendo la instalación de una antena de celulares y, en dicha oportunidad, se hizo alusión y mención al Acuerdo N°020/2009 donde nosotros como Concejales acordamos aprobar la Ordenanza que regula la instalación de antenas, parábolas y torres destinadas al servicio de telecomunicaciones en la Comuna de Arica, incorporando que se prohíbe la instalación de antenas y parábolas y torres en el radio urbano de la ciudad.

Bueno, como hoy día se encuentran los afectados aquí, yo quisiera que se les autorice para que ellos presenten su caso para que de alguna manera esta Ordenanza, que nosotros mismos aprobamos y que fue creada por esta instancia, sea aplicada, Sr. Alcalde, ya que su Artículo 5° dice claramente “..No obstante lo indicado en el Artículo 4° anterior, dentro del radio urbano de la ciudad se prohíbe la

instalación de los elementos descrito en el Artículo 1° en terrenos que, en un radio de 100 metros lineales contados desde el punto donde se instale la torre o antena u otro tipo de elemento radiante, exista un uso residencial definido por el Plan Regulador Comunal vigente o aquel que en lo futuro se dicte para la Comuna de Arica..”.

Entonces, en dicha oportunidad, cuando se creó esta Ordenanza a propósito de la antena celular que se estaba instalando en la Población Campo Verde, se dijo a través de la Asesoría Jurídica que esta Ordenanza no tenía efecto retroactivo, que no podíamos deshacer lo que ya se había hecho, y se planteó en dicha oportunidad el tema de que las empresas compraban terrenos particulares y las instalaban y que nosotros como Municipalidad no teníamos ningún tipo de ingerencia sobre terrenos particulares, entonces, de ahí surgió la idea, para esta Ordenanza, que fuera la Dirección de Obras Municipales la que tomara el tema y prohibiese la facultad de entregar los permisos correspondientes para la instalación de las antenas.

Bueno, me gustaría que los vecinos que están aquí presentes pudieran plantea el tema y que pudiéramos, de alguna manera, abordar jurídicamente la Ordenanza Municipal que se creó para dicho efecto...

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ, Director de Obras Municipales...*Sr. Alcalde, ¿me permite referirme a este tema?...*

Sr. ALCALDE...*por supuesto, diga nomás...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*buenos días., bueno, con respecto a las antenas, debo indicar que la ley establece que se puede normar por el Municipio con Ordenanzas Locales siempre que estén ubicadas en Bienes Nacionales de Uso Público o su equivalente, que son equipamientos o plazas, ahí se regula por el Municipio...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*ya, okey...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*sino debía regularse por el Plano Regulador vigente y en el Plano Regulador vigente que está aprobado y está en uso no hay ninguna restricción al respecto, se usaron las restricciones de la ley solamente; ahí se establece que sólo se debe informar a la Dirección de Obras Municipales y quiero citar un ejemplo, hoy día hay una empresa, que no recuerdo su nombre, que*

presentó los antecedentes de una antena e incluyó tres recintos o tres usos de recintos dentro del lote que, según la Dirección de Obras, no son coincidentes o concordantes con el tema de la antena, porque hay Dictámenes de la Contraloría y Circulares específicas sobre este tema, y se está mandando en consulta al Ministerio y, hasta lo que se tiene entendido, se le estaría dando la razón a la Dirección de Obras.

Nosotros, normalmente, con el caso de las antenas tratamos.., quizás es feo que uno lo diga, pero tratamos de exigir al máximo lo que podamos, no para prohibir sino que para que se den cuenta de lo que está sucediendo con el tema de la instalación de antenas con respecto al entorno, de hecho hay innumerables casos, de hace unos ocho años atrás, donde la Dirección de Obras siempre ha estado en términos de favorecer los sectores residenciales y no la instalación de antenas pero, como digo, esto está regido por otra normativa; sin bien es cierto lo que usted está nombrando, la conclusión no es cierta, el resto puede ser normado, como lo dije, en los Bienes Nacionales de Uso Público...

Sr. ALCALDE...*a ver, Francisco, en concreto, nosotros podemos prohibir, obviamente, que se instalen antenas cuando es un Bien Nacional de Uso Público, ahí podemos prohibir y no autorizamos...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*no, derechamente no, pero ésa es la que no existe...*

Sr. ALCALDE...*ya, pero si una empresa se compra una casa y cumple con el uso del Plano Regulador, ¿tú le puedes prohibir que la instalen?...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*no, no se puede porque se entiende que la instalación de una antena está homologada o es compatible con el uso de vivienda, eso es lo que dice la ley...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ah, entonces, no hay problemas...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*no, es por eso que en la Dirección de Obras, cuando nos presentan los antecedentes, revisamos distanciamientos, rasantes, ángulos, todo, todo lo que nos permite decirle que no para tratar de hacerle ver que no es beneficioso instalar una antena pero a veces*

todas estas empresas tienen equipos grandes y esto ya es permanente.

Ahora, el tema de las restricciones debe estar puesto en el Plano Regulador, no en la Ordenanza Local; la Ordenanza Local, como todo se nombra, es un instrumento menor, de marco regulatorio menor, que el Plano Regulador porque es específico, de hecho el tema de la antena y del informe que se está solicitando, deben haber uno o dos informes de la Dirección de Obras ya respecto al tema., de hecho Inspectores han ido esta semana o la semana pasada a inspeccionar el problema que se está planteando; la verdad es que yo entiendo la preocupación de la gente pero hay límites para el uso que uno tiene de la herramientas legales., a mí personalmente no me gustaría que al lado de mi casa me pusieran una antena, pero la ley es la ley, o sea, muchos aquí me han escuchado, incluso, decirles que no puedo dejar de no aprobar si está aprobado, ése es el tema, a muchos no me gustaría, pero tengo que aprobarlo, así es de simple.

Ahora, el tema recurrente es que todos estos casos, cuando llegan al Concejo, pareciera que nadie le ha tomado la debida importancia que corresponde y cuando uno revisa los antecedentes, sí se están haciendo las atenciones y se está trabajando en el tema, que es diferente, porque cuando uno viene como Director y plantea las respuestas, les cuenta la historia completa pero, cuando llega el Punto Vario aquí, pareciera que no trabajamos, que es lo otro, y la idea es que se den cuenta que hay informes, que han ido a entrevistas con la Dirección de Obras Municipales, que están en contacto con los Inspectores, que tratamos de trabajar, que ésa es otra cosa, pero para eso también tenemos que entender que nosotros somos la Municipalidad y no somos el Estado, si las leyes las norma el Estado y la Municipalidad hace las Ordenanzas Locales...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*a ver, yo tengo entendido que lo que están reclamando los vecinos es que la antena no está en un Bien Nacional de Uso Público...*

VECINO AFECTADO...*sí...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*o sea, todavía no la instalan...*

VECINO AFECTADO...*no, si ya está instalada...*

Sr. ALCALDE...*pero dónde está instalada...*

VECINO AFECTADO...*está instalada pero en una parte, no está implementada completamente...*

Sr. ALCALDE...*pero dónde está instalada...*

VECINO AFECTADO...*está instalada en el patio nuestro prácticamente, en el que era antes., como compró este caballero instaló la antena a nueve metros de una casa, a diez metros de la otra casa y así sucesivamente...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*ya, pero es un terreno particular...*

Sr. ALCALDE...*y a quién se lo compró...*

VECINO AFECTADO...*Michel y Cía...*

Sr. ALCALDE...*o sea, se lo compró a un particular...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*claro, si es un terreno particular...*

VECINO AFECTADO...*sí, estamos en la razón, es un terreno particular pero la instalaron es un radio urbano, en un barrio residencial donde hay una casa de acogida con abuelitos, donde yo estoy irradiado, no cumplo un año de irradiado de cáncer., aquí hay un estudio de la Sra. Verónica Durán, que es una investigadora de la Universidad de Chile, y, lamentablemente, este caballero no le tomó el parecer a ninguno de los vecinos y yo digo “..dónde están nuestros derechos, qué es lo que hace Obras Municipales..”., a mí me pasaron este asunto y llegué allá y me dijeron “..no, eso no sirve para nada..”...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*perdón., ¿le dijeron con esas palabras o le dijeron “..sabe señor, la Ordenanza Local no sirve en estos casos..”?...*

VECINO AFECTADO...*claro...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*¿eso le dijeron?, ¿no le dijeron “..esto no sirve para nada..”?...*

VECINO AFECTADO...*mire, acá estoy con la señora que fui y nos dijeron “..mire, esto tienen que renovarlo..”...*

VECINA AFECTADA...no, dijo “..esto tienen que arreglarlo..”...

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...ya, pero es distinto que le digan “..esto no sirve para nada..”...

VECINO AFECTADO...pero si así nos dijeron, pues...

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...mire, yo estoy tan preocupado como usted o más, quizás, que le instalen la antena al lado y sabe cuál es el problema, que tengo que buscar una herramienta para apoyarlos, si la intención nuestra no es poner antenas, ésa es la intención nuestra como Municipio, como Dirección de Obras, como el Sr. Alcalde y los Concejales, y como cualquier hijo de vecino; nosotros tenemos elementos extraños que no aportan en nada, salvo beneficios para las empresas que la ley les da., mire, estoy recitando casi textualmente lo que dice la Ordenanza, dice “..se entenderán como uso complementario el residencial la instalación de antenas de celulares, antenas de radiodifusión y similares..” y tienen pasos a seguir.

Yo me voy a comprometer con los Sres. Concejales a traerles en Power Point el tema de las antenas, se los voy a presentar yo mismo, es más, voy hacer un estudio un poco más profundo y voy a incluir el tema eléctrico y el tema de telecomunicaciones, que no son de mi área, pero me voy a encargar de traerlos porque eso se tiene que zanjar.

Que me dejen de mentiroso todos los vecinos a los cuales hemos acudido a parar cierres, a parar instalaciones, a no dar los permisos, a provocar problemas para, precisamente, que no coloquen antenas; que digan si la actuación de la Dirección de Obras Municipales alguna vez se ha desviado de lo que estoy diciendo. Segundo, quiero decir que nosotros somos muy respetuosos como funcionarios, y yo respondo por mis funcionarios, ya lo he dicho, ésta debe ser como la tercera vez este año, y no creo que hayan dicho “..esto no sirve para nada..”, yo creo que dijeron “..sabe qué, esto hay que cambiarlo, esto no puede seguir así, esto hay que hacerlo..” y sabe por qué, porque la idea del Director de Obras hacia abajo replica lo que todos estamos haciendo hoy día aquí., dígame cuántas veces lo han atendido en la Dirección de Obras...

VECINA AFECTADA...nosotros fuimos una vez nomás...

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*ya, han ido una vez y los atendieron...*

VECINO AFECTADO...*sí, nada más y entregamos una carta...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*ya, ésa está ingresada y se está fiscalizando...*

Sr. BENJAMÍN SIERRA, Vecino Afectado...*perdón.., lo bueno sería que usted pudiera venir con los antecedentes y se pudiera zanjar el tema y llegar a un buen resultado.., mire, cuando se instaló esa antena, que fue de la hora de almuerzo a la hora de la once, yo conversé con algunos vecinos porque había que organizarse un poco, entonces, yo procedí de inmediato a hacer una carta personal y la fui a dejar el día 25 allá, fui muy bien recibido, la carta fue recepcionada, está timbrada, pero eso fue el 25 y hoy día estamos a 11 de Agosto, y nunca se me llamó, nunca se me dio respuesta a la carta como es lo corriente y lo correcto. En una oportunidad volví de nuevo y me atendió un funcionario, me atendió bien, pero no tenía conocimiento de la carta, no sabía qué hacer, me dijo que esperara a que llegara el Director de Obras.*

Posteriormente, y como es lógico, se organizaron los vecinos donde yo estoy integrado y también con el apoyo de la Junta de Vecinos N°10, y se procedió ya a hacer mayores visitas y reclamos y ahí fue cuando intervinieron mis dos estimados vecinos que están más afectados que yo, incluso, porque esto está colocado en los traspatios.., todavía no han colocado las antenas pero sí está.

Ahora, si ustedes lo permiten, nosotros el próximo Miércoles también podríamos traer antecedentes de cómo estas ondas perjudican a las personas, incluso es un estudio de un ariqueño, el Dr. Guillermo Avendaño, que se ha estado preocupando de esto...

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*sí, yo conozco al Dr. Avendaño...*

Sr. BENJAMÍN SIERRA...*entonces, yo podría aportar esos antecedentes, si a usted así le parece.., también estudios que se han hecho en Rusia, en Suecia y en distintas partes del mundo...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*a ver, Sres. Concejales, yo propongo lo siguiente, traer la presentación de la*

Dirección de Obras en términos legales y una posible propuesta de lo que se pueda hacer por el tema del mejoramiento de la Ordenanza Local...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*ya, correcto...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*ésa es una conclusión del trabajo y sería para el próximo Miércoles., aquí no se trata de nombrar a uno para que sea la punta de lanza a todo sino que tener una opinión concreta, todos iguales, porque llevamos muchos años con el mismo tema; yo llevo más de ocho años viniendo al Concejo y explicando lo mismo, o sea, hay un momento en que a las cosas tenemos que darle un giro, de aquí para adelante hacer el giro para que las cosas se construyan...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Francisco, para que lo entiendas bien, el espíritu de esta presentación no es contraponer a la comunidad en contra de la Dirección de Obras y mucho menos en contra de tu persona; el espíritu de esta presentación es cómo de una vez por todas evitamos que se instalen antenas de celulares al costado de las casas, de la tuya, de la mía, de los vecinos, de cualquiera., tal como en algún momento dijimos “..no queremos la Termoeléctrica en el Cerro Chuño..” tampoco quisimos la antena en Campo Verde y desafortunadamente igual la instalaron, entonces, de ahí nació la inquietud y es un trabajo que realizamos con el Sr. Sopetti, que más realizó el Sr. Sopetti por el tema técnico, y algunos Concejales que participamos y el mismo Alcalde y el compromiso fue no más antenas al lado de las casas de los vecinos, entonces, el espíritu de la presentación es cómo solucionamos el problema...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero, Javier, si Francisco ya dijo que el Miércoles va hacer una exposición, pues...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...*así es., por lo mismo que dice el Concejal Araya, quiero agregar que quien les habla tuvo una reunión con la SEREMÍA de Vivienda y le explicó claramente que en lo posible, ojalá, colocaran una casetas de guardias para no aprobarles los proyectos, ésa es la idea, o sea, jugar al conocimiento real de la normativa para que las empresas entiendan que no es llegar y ponerse pero no para que no se coloquen sino que, por lo menos, haya un conocimiento del entorno porque muchas veces nosotros por desconocimiento reclamamos y nosotros tenemos que hacer pié de eso, la Ordenanza también tiene que hacer pié de eso porque tenemos que ser muy claros,*

entonces, ésa es la propuesta para el día Miércoles, un esbozo de la nueva Ordenanza, sólo eso, porque no me puedo comprometer a hacer una Ordenanza, yo no tengo la capacidad...

Sr. ALCALDE... mira, la pregunta que hace Javier yo creo que es la pregunta importante; estamos todos de acuerdo en que a nadie le gustaría que se instalaran más antenas de celulares en la ciudad, ojalá todo fuera del radio urbano, yo creo que es la lógica y es lo justo además para los vecinos, entonces, qué tenemos que hacer para hacer esa prohibición porque la Ordenanza que se hizo, claro, en los Bienes Nacionales de Uso Público decimos que no, pero ahora qué encontraron, que se compran una casa y la ponen ahí, por lo tanto, qué tenemos que hacer, Francisco, para poder prohibir eso porque, al final, yo estoy de acuerdo con los vecinos, si a quién le gustaría tener una antena al lado de la casa, a nadie, pues...

Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ... Alcalde, yo pido hacer la presentación el próximo Miércoles, que quede en la Tabla, y ahí yo les traigo algo más definido para ir empezando a acotar esto...

Sr. ALCALDE... okey...

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: PRESENTA PROYECTO PARA MOSAICOS DE LA LISERA

Sr. JAIME ARANCIBIA... Sr. Alcalde, en cuanto a lo que he venido pidiendo en reiteradas oportunidades sobre los murales del balneario La Lisera, quiero decirle que ya ubiqué a la persona que hizo los mosaicos ahí en La Lisera por primera vez y duraron años y, bueno, yo le pedí un proyecto que contempla el pintado de los murales, entonces, me gustaría que el Sr. Secretario pudiera leerlo para que se tome una decisión sobre eso...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... bien, el proyecto dice lo siguiente:

**

PROYECTO PARA SER PRESENTADO A LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Realizar en el muro de la costanera de La Lisera la historia de la ciudad de Arica desde sus comienzos hasta la actualidad en 24 pinturas de aproximadamente de 4 x 4 metros cada uno en un muro que mide de largo 98,90 metros. La duración del trabajo sería de cuatro meses, días hábiles; participan cuatro personas; el valor sería solamente la mano de obra; los materiales los compraría la Municipalidad; 24 x \$250.000 = \$6.000.000, que es el precio total de la mano de obra (\$250.000 cada pintura).

A continuación detallamos la lista de las escenas a pintar:

- 1) *Escudo de Arica, nombre de la ciudad y fecha de fundación.*
- 2) *Indígenas pescando.*
- 3) *Primeras chozas en la Chimba.*
- 4) *Espanoles pasan por el sector, ya sea de ida o de vuelta hacia el sur.*
- 5) *Fundación de la Villa de Arica.*
- 6) *Vecinos de la villa en el sector de la Chimba.*
- 7) *Año 1541, Arica ya tiene Cabildo.*
- 8) *Trabajos en las minas de Huantajaya.*
- 9) *Transporte en carretas de la plata hacia Arica para su embarque.*
- 10) *Muelle del litoral.*
- 11) *Terremoto del año 1615, como consecuencia se construye la nueva Arica al pié del Morro.*
- 12) *Piratas en Arica.*
- 13) *Construcción de iglesias durante la Colonia.*
- 14) *Saqueo de la ciudad durante el período de la Independencia del Perú.*
- 15) *Tacna y Arica quedan para el Perú al término de la guerra de la Confederación Perú – Boliviana contra Chile, 1836 – 1839.*
- 16) *Terremoto en Arica el 13 de Agosto de 1868, dejando destrucción, epidemias y disminución de la población.*
- 17) *El barco de guerra norteamericano Wateree queda varado tierra adentro.*
- 18) *La Guerra del Pacífico, Asalto y Toma del Morro de Arica, 7 de Junio de 1880.*
- 19) *Producto del plan de chilenización ideado por el Presidente Balmaceda, nace un gigante, el Ferrocarril de Arica – La Paz, el 13 de Mayo de 1913.*
- 20) *La malaria diezma la población, Dr. Juan Noé en acción irradicándola completamente en 1947.*
- 21) *Nace el Puerto Libre en 1953 y el año 1958 se da origen al Decreto creando la Junta de Adelanto de Arica.*
- 22) *Nace la zona industrial y la ciudad se desarrolla rápidamente.*

Le saluda atentamente a usted,

*JAIME CORTEZ P., Pintor – Dibujante
RUT 5.110.923-6*

Sr. JAIME ARANCIBIA... bueno, colegas, yo no sé qué opinión ustedes tengan de esto pero yo he venido pidiendo varias veces que esos murales se arreglen porque hace como tres o cuatro años que no se hace nada ahí, siendo que ya se inauguraron las obras de La Lisera y así como están los mosaicos afea el sector, entonces, yo creo que ésta es la oportunidad de hacerlo., bueno, no sé cuál es la opinión del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Alcalde, a mí me parece que el proyecto o la indicación que trae el colega Jaime Arancibia es bastante aceptable porque, primero, si hablamos de turismo y queremos dar a conocer lo que significa Arica, yo creo que ésta es la forma, restaurar esos murales que el colega viene pidiendo hace ya bastante tiempo y, segundo, no es un monto tan alto porque son 22 cuadros que se tienen que pintar, entonces, yo pienso que habría que buscar el financiamiento de los M\$6.000 y se realice el trabajo y poder tenerlo listo antes del bicentenario...

Sr. ALCALDE... a ver, yo tengo entendido que ya se había contratado a alguien para hacer esto, es lo que les mostré la vez pasada, entonces, eso ya se aprobó y estamos confeccionando los contratos para que se ejecute...

Sr. JAIME ARANCIBIA... quién lo va hacer...

Sr. ALCALDE... mira, es un joven, no me acuerdo cómo se llama...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Jaime, es uno que nos presentó la otra vez, ¿te acuerdas?...

Sr. ALCALDE... ¿te acuerdas que vimos una muestra que se nos trajo y estaban bien bonitos?...

Sr. JAIME ARANCIBIA... pero yo no tenía idea de eso y cuántas veces lo he presentado acá...

Sr. ALCALDE... pero, Jaime, fue a raíz de lo que tú has planteado., a lo mejor no estabas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, sí estaba...*

Sr. ALCALDE...*y ahí se nos trajo la muestra, estaba todo lo que iba hacer, el diseño de cada pintura actualizada.., es el joven que pinta rostros en la calle, ¿te acuerdas o no?...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*no sé, yo estoy hablando de lo que sale acá.., no sé si va hacer esto, lo que dice justamente acá...*

Sr. ALCALDE...*Jaime, estamos hablando de lo mismo, lo de La Lisera, pero lo va hacer este pintor porque él está cobrando la mitad de eso...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, okey...*

Sr. ALCALDE...*en todo caso, Jaime, te agradecemos la preocupación de haberte preocupado, de haber contactado al primer pintor y todo eso...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*no, está bien, si esto es sólo un proyecto nomás, en ningún momento se le dio la seguridad a la persona de que iba hacer el proyecto...*

B) TEMA: PLAZOLETA UBICADA FRENTE A EDIFICIO CONSISTORIAL

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sr. Alcalde, a pesar que hay señalización de no estacionar, los vehículos se siguen estacionando en la plazoleta que está al frente de este edificio y, la verdad, es que el piso está en pésimo estado, entonces, a mí me gustaría que se hiciera un proyecto para que se le ponga un buen pavimento y que se hermostee el sector porque está al lado del Teatro Municipal, porque está al frente del Edificio Consistorial y, bueno, así como está afea mucho el sector y no puede continuar así...*

Sr. ALCALDE...*ya, okey.., don Carlos, hay que sacar una instrucción a los Inspectores Municipales en el sentido de que infraccionen a cualquiera que se estacione en ese lugar, si por algo se pusieron los letreros "No Estacionar"...*

C) TEMA: REMATE DE VEHÍCULOS

Sr. JAIME ARANCIBIA...*lo otro que he pedido en varias oportunidades, Sr. Alcalde, es el remate de vehículos que*

están en el Corralón porque se producen muchos robos y la Municipalidad tienen que estar pagando y pagando por estos robos, entonces, yo quiero saber en qué etapa está en este asunto porque hasta ahora no hemos sabido nada; Fernando Vargas me dijo que los vehículos están listos para salir a remate, entonces, yo no sé quién tiene que dar la orden para eso...

Sr. ALCALDE...*a ver, Benedicto, ¿tú tienes información sobre esto?...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*Sr. Alcalde, estamos haciendo todos los trámites pero aún nos falta información de algunos vehículos, así que una vez que tengamos solucionado este inconveniente estaríamos en condiciones de rematar...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*bueno, pero ahí hay plata detenida y alguien tiene que hacerlo...*

D) TEMA: REITERA DEMARCACION DE “PASOS DE CEBRA”

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sr. Alcalde, otro tema que voy a reiterar una vez más es sobre los “Pasos de Cebra”; he pedido muchas veces que se demarquen los “Pasos de Cebra” en distintos lugares de la ciudad, principalmente en las zonas de colegios, porque ya prácticamente no se ven y de repente puede ocurrir algún accidente y la Municipalidad va a tener que responder., yo he visto las señaléticas de las vías de evacuación, que son bien grandes, bien visibles, pero los “Pasos de Cebra” ya no se ven y es muy peligroso que sigan así...*

Sr. ALCALDE...*a ver, Janet, hay que instruir que se haga un programa de pintado de los “Pasos de Cebra” y señaléticas porque es muy necesario...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, espero que se haga, Alcalde...*

E) TEMA: USO DEL PARQUE VICUÑA MACKENNA COMO CANCHA DE SKATE

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sr. Alcalde, nuestro Parque Vicuña Mackenna está siendo usado desde hace mucho*

tiempo como cancha de skate; el otro día anduve por allí y conté como unos cincuenta muchachos jugando con los skate y creo que si se sigue así, el parque va a durar muy poco; no sé si se pueden colocar guardias o hay que oficiar a Carabineros para que haya más vigilancia, pero hay que tomar alguna medida, hay que ver qué se puede hacer...

Sr. ALCALDE...*mira, con las platas que aprobaron los Concejales para el Parque Centenario, se tiene considerado la construcción del Skate Park con M\$250.000, va a crecer de 400 metros cuadrados que tiene a 6.000 metros cuadrados, o sea, va a ser algo doce veces más grande, entonces, de aquí a fin de año, al menos, debiéramos tener un espacio para todos estos jóvenes que, además, el diseño se hizo en conjunto con ellos...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*¿pero no hay uno cerca de la Piscina Olímpica?...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero tiene 400 metros cuadrados, es muy chiquito, muy feo, entonces, ahora crece a 6.000 metros cuadrados, o sea, doce veces más grande, entonces, ahí, cuando tengamos ese espacio para los jóvenes, vamos a poder ya restringir el uso del parque, diciéndoles que ya hay un espacio para ellos...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, okey...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: DESVINCULACIÓN DE PERSONAL DEL DAEM

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, aprovechando que está presente el Director del DAEM, quiero hacer algunas consultas., entendiendo lo difícil que es tomar una función de Director o de Jefe, especialmente en el Área de la Educación, y viendo que ahora vienen muchos cambios, porque de hecho vienen muchos cambios a nivel nacional para una mejor calidad de la educación, que es lo más cuestionado que hemos tenido actualmente, yo creo que las decisiones que se toman muchas veces son drásticas pero eso tiene que venir acompañado también con una respuesta firme de la institución, en este caso del DAEM, como en el caso de ocho personas que fueron desvinculadas del Servicio, entonces, yo quiero saber, Sr.*

Director, si a estas personas ya se les pagó, si están los recursos para pagarles a esas ocho personas...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Departamento de Administración de Educación Municipal...*sí, hoy día se les va a pagar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, se les va a pagar hoy día...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*mire, eso está en la Contraloría Municipal para revisión y apenas esté listo se paga...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya., es importante que las personas, cuando se les desvincula, no estén tanto tiempo sin recibir recursos...*

B) TEMA: MINI ESTADIO ESCUELA D-91

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, hay una situación que yo he planteado acá dos o tres veces, se trata de la Escuela D-91, el mini estadio que está ahí, y ya hubo como un acuerdo donde usted, Sr. Alcalde, de entregar ese recinto a la Junta de Vecinos previo cierre del espacio que limita entre el colegio con la cancha; esto se había solicitado porque, como es sabido por todos, en ese sector casi no hay lugares donde la gente pueda hacer actividad deportiva, entonces, eso ya se conversó y todo lo demás pero todavía está en veremos...*

Sr. ALCALDE...*mira, si eso lo vimos y lo único que faltaba era que Aseo y Ornato cerrara el acceso de la cancha con el colegio., Fernando, ¿te acuerdas que tenían que cerrar ese acceso?...*

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL, Director Aseo y Ornato...*sí, eso lo íbamos hacer con las rejas de cierre del estadio...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*o sea, no se ha hecho...*

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...*no, no se ha hecho todavía...*

Sr. ALCALDE...*bueno, hay que hacerlo porque los vecinos están reclamando, quieren usar la multicancha, y mientras*

no tengamos cerrado el colegio de la cancha no se lo podemos entregar tampoco...

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...ya, yo lo voy a ver...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director DAEM...Alcalde, en todo caso estamos disponiendo que administrativamente haya alguien de la escuela para que coordine porque lo que queremos nosotros como DAEM es dar cobertura a todas las Juntas Vecinales para que hagan deporte con sus niños en las escuelas porque donde pueden estar más seguros los niños es en las escuelas y donde logran mayor identidad es en las escuelas, por lo tanto, estamos propiciando que a nivel administrativo haya un funcionario nuestro de confianza, un Asistente de la Educación, para que les abra la puerta a los jóvenes o a las Juntas Vecinales que vayan hacer actividades deportivas.

La idea es que esto sea de puertas abiertas a la comunidad, eso es lo que está planteado hace mucho rato y es lo estamos haciendo y no solamente en la Escuela "Centenario" sino que también en las Escuelas "América" y D-16 que tienen un mini estadio.

Además de eso estamos viendo toda la parte técnica de las techumbres deportivas con CHILEDEPORTES, hoy día Instituto Nacional del Deporte, y se le va a dar prioridad no tan sólo a las techumbres sino que también cómo se mejoran los camarines porque los mini estadios tienen camarines, tienen una pista atlética de casi 200 metros y, además, tienen galerías.

Por lo tanto, creo que destinar ese recinto de la Escuela "Centenario" para hacer actividades deportivas de los vecinos me parece excelente...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...así es., además, que ese lugar tiene acceso directo por la parte posterior hacia la calle...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...mira, los tres mini estadios lo tienen, hacia la calle y hacia el Establecimiento...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, entonces, quedamos a la espera de lo que va hacer don Fernando Vargas...

Sr. ALCALDE...sí, hay que esperar que lo haga Fernando para después hacer el trámite correspondiente., ahora, no se si se podrá en todos los colegios, pero bonito sería que

los fines de semanas pudiéramos abrir los colegios a la comunidad porque hay sectores que no tienen multicanchas y tenemos todos los fines de semana los colegios cerrados. Yo sé que tienen la dificultad de que si se mete gente a las escuelas pueden robar algo, pero no sé si habrá alguna forma de cuidarlos, no sé...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...Alcalde, tenemos la posibilidad.., mire, justamente, estamos conversando con Osvaldo Abdala para que el colegio no sólo sea utilizado desde el punto de vista deportivo y recreativo sino que, como en las escuelas tenemos laboratorios de computación en excelentes condiciones y conectados a Internet, también queremos que los padres y apoderados de las escuelas aprendan a conectarse a Internet y eso lo vamos a trabajar los días Sábados...

Sr. ALCALDE...y ésa también sería una forma de enganchar a apoderados, o sea, si hacemos capacitación en los colegios y Juntas de Vecinos, después les podemos decir que se traigan a los niños a los colegios municipales, entonces, ahí podemos ver una forma pero hay capacidad que tenemos que usar ahí...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...Alcalde, lo vamos a transformar en una buena oferta para la gente que tiene sus alumnos en los colegios particulares subvencionados...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...sí, hay que darle curso porque ese recinto deportivo hace muchos que no se usa...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...está construido desde el año 80...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...sí, está construido pero no se le da uso y tampoco lo utiliza el colegio para las clases de Educación Física...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...sí, pero tiene su cancha al interior para Educación Física...

C) TEMA: PISTA ATLETISMO ESTADIO CARLOS DITTBORN

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, aparte de agradecer la presencia suya y la de don Juan Estefan en el Estadio Carlos Dittborn para ver alguna solución para que

la gente pueda practicar atletismo al interior del estadio, también tuve la ingrata noticia de que la pista no se va a construir ahora, o sea, no se va a construir en la primera fase del proyecto de mejoramiento del estadio sino que seguramente va a ser en la segunda etapa, entonces, eso significa que vamos a estar uno o dos años más sin pista y aquí en Arica no hay ningún otro espacio donde se pueda practicar atletismo.

Entonces, Sr. Alcalde, yo quería pedirle autorización para empezar hacer gestiones – y mucho mejor sería si usted nos pudiese acompañar – en todos los lugares para que lo más pronto posible estén los recursos disponibles para poder concluir, por lo menos, lo que es la pista de atletismo porque, como dije, en Arica no hay espacio para la práctica del atletismo; el único espacio que hay es la Liga de Empleados que no creo que nosotros dispongamos de fondos para habilitarlo porque tampoco corresponde sino que, en este caso, tendría que ser a través del Gobierno Regional.

Bueno, la idea es hacer las consultas a nivel local y posteriormente poder tener alguna entrevista a nivel nacional con el Sr. Ruiz Tagle porque, la verdad, nuestro estadio es el único estadio donde se ha hecho tan poca inversión...

Sr. ALCALDE...*sí, eso es verdad, es el más pobre de todos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*así es, es una inversión bajísima, pobre, es por eso, Sr. Alcalde, que me gustaría que en una de las sesiones que vengan más adelante se nos pueda hacer una presentación, no sé si de parte del Arquitecto o de la persona encargada o alguien de CHILEDEPORTES, para que saber cómo va la ejecución de las obras del estadio y, en definitiva, que se nos diga en qué va a consistir este asunto porque no sabemos si es por partes, cuántos asientos va a tener, si viene con implementación o no la nueva construcción que se está haciendo...*

Sr. ALCALDE...*mira, podríamos invitar a Jorge Gajardo al próximo Concejo para que nos haga una exposición en detalle sobre lo que viene o no viene porque yo tengo claridad sólo en algunas cosas, yo sé que no viene el tablero, por ejemplo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...claro, ahora sabemos que no viene...

Sr. ALCALDE...yo sé que solamente vienen butacas para la Tribuna Pacífico y que las otras en algún momento hay que ponerlas pero es en la segunda etapa...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero tampoco viene la implementación para lo que se está construyendo...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Sr. Alcalde, es lamentable la información que entrega el Concejal Ulloa y una vez más vemos cómo el centralismo se ve a todo nivel porque la inversión que hizo el Gobierno en estadios superaba los 15.000 millones de pesos, eso es lo que se invirtió en Coquimbo, eso es lo que se invirtió en La Florida, y nosotros escuálidamente luchamos por 3.000 millones de pesos y, como lo dijimos en su momento, lo que se va hacer en el estadio no es ni la mínima expresión de lo que se ha hecho en el resto del país y hubiera sido bueno que, a pesar de la tan poca plata que nos dieron, nos entregaran el estadio, al menos, como estaba porque es un retroceso el no contar con la pista rekortan que costó una millonada de plata en su oportunidad, entonces, que hoy día nos entreguen un estadio a medias y sin la pista, yo creo que, como dice la Sra. Elena, cambiamos pan por charqui...

Sr. ALCALDE...mira, yo creo que lo que hay que reevaluar es el tema de las butacas porque, al final, hay que tomar en cuenta lo que pasó en el Estadio Nacional, que tenía una capacidad de 70.000 personas y ahora quedó para 35.000, entonces, en el nuestro de 17.000 vamos a quedar 10.000 y, además, todos sabemos que las barras ven los partidos saltando, por lo tanto, detrás de los arcos no deberían haber butacas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...bueno, entonces, la prioridad sería que se nos haga la presentación sobre el proyecto del estadio y después, según la información que tengamos, se puedan hacer algunas gestiones como Cuerpo de Concejales...

D) TEMA: PARQUE ACUÁTICO

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, lo otro que también me gustaría es que se hiciera una presentación del Parque Acuático, que se nos diga qué ha avanzado la

Municipalidad con los recursos que se han entregado y ojalá que pudiera venir alguien del Gobierno Regional para que nos diga realmente cuál es la posición que ellos tienen frente a este proyecto...

Sr. ALCALDE...*mira, yo me enteré que el Intendente Subrogante, Pilo Durana, ayer pasó un oficio al CORE diciendo que este año no había presupuesto para el parque pero sí para el próximo año, entonces, lo que nosotros le estamos proponiendo hoy día en la mañana es que aceptamos que no haya plata este año pero, si se comprometen a que el próximo año y el subsiguiente nos enteran las platas, este año nosotros perfectamente podríamos partir con los recursos municipales, entonces, así agotamos nuestra parte y los otros dos años el Gobierno pone su parte y ahí cuadramos sin problemas.*

Ahora, también por averiguaciones de hoy día en la mañana con gente de Santiago, me dicen que no es necesario modificar el Convenio Mandato, que bastaría con que el Gobierno Regional aprobara el Convenio Mandato que ya está firmado, que se sacara el Decreto correspondiente y mandarlo a Toma de Razón de la Contraloría y que después se hace internamente una reprogramación de los recursos en el sentido de que este año no nos pasan ni uno, ocupamos las platas municipales y los otros dos años, mitad y mitad.

Bueno, yo creo que ésa es una buena solución y ojalá que el Gobierno lo acepte; creo que es una buena posibilidad de zanjar el tema de esa forma y seguir trabajando en conjunto que es la idea inicial...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL CLUB DE EPILÉPTICOS DE ARICA

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sr. Alcalde, el Club de Epilépticos de Arica me ha entregado una carta que dice lo siguiente:*

Por intermedio de la presente presentamos a usted y al Honorable Cuerpo de Concejales la subvención municipal, teniendo presente que nuestra organización lleva 27 años al servicio de los pacientes epilépticos de escasos recursos y

educando a la población sobre la necesidad de integrar a nuestros beneficiarios.

Estamos concientes que vuestra gestión se ha caracterizado por brindar apoyo a las organizaciones comunitarias, apoyo que esperamos se pueda extender para este 2011, por esta razón hemos solicitado tenga a bien otorgarnos una subvención municipal de \$2.000.000, monto que destinaremos para contribuir a mejorar las condiciones de vida a las personas con epilepsia de escasos recursos, labor que hemos realizado desde hace 27 años.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

*CARLOS GALLEGOS JUSTO
Presidente Club de Epilépticos de Arica*

Sr. ALCALDE...*Eloy, ¿la subvención es para este año o para el próximo?...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*no, ahí dice que es para el 2011...*

Sr. ALCALDE...*ya...*

ALCALDE Sr. WALDO SANKÁN MARTÍNEZ

A) TEMA: INFORMA SOBRE PROPOSICIÓN QUE LE HAN HECHO SOBRE HACER ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROHIBIR QUE HAYAN ANIMALES EN LOS CIRCOS

Sr. ALCALDE...*colegas, quiero contarles que asistí a una exposición en el Aula Magna de la Universidad de Tarapacá hecha por agrupaciones que defienden a los animales; en el Aula Magna había mucha gente, entre ellos estudiantes de Tecnología Médica y de Enfermería; bueno, el asunto es que ellos están proponiendo, a lo que yo me comprometí públicamente pero, obviamente, vamos a necesitar la aprobación del Concejo, hacer una Ordenanza Municipal para prohibir que hayan animales en los circos, tal como existe en otras Municipalidades del país.*

A mí me parece bastante bien la propuesta porque realmente existe el maltrato a los animales; pude ver las foto que mostraban, donde se ve cómo tratan a los animales, e incluso tenían fotos de un canguro que boxeaba – que yo lo vi hace poco en el circo con mi hijo chico – que

estuvo agonizando dos días y lo obligaban a actuar, entonces, quiero pedirle a Medio Ambiente que baje alguna Ordenanza Municipal de algún otro Municipio de Santiago que tenga para poder anunciar ya definitivamente que en Arica no van haber circos con animales, creo que eso sería una buena cosa...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*sí, yo creo que todos vamos a estar de Acuerdo, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*bueno, entonces, eso quería decirles, anticiparle al Concejo lo que vamos hacer porque, obviamente, después va a llegar la Ordenanza para la aprobación de ustedes., yo creo que es una muy buena idea lo que plantearon los chiquillos y poder implementarla; la verdad es que yo me sentiría orgulloso que esta ciudad no permitiera ese abuso con los animales...*

Se levanta la sesión a las 11:57 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas con cuarenta y dos minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe